



000379

SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

4. FORMULARIO PARA ACREDITACIÓN DEL CANDIDATO/A A CONSEJERO/A DEL CNE

Código del postulante: 379 HECTOR PATRICIO TAPIA RAMIREZ
Tipo de Postulante: POSTULADO POR UNA ORGANIZACIÓN

Organización o Entidad que lo postula: MOVIMIENTO POLÍTICA UNIÓN ECUATORIANA - LISTAS 19
Código de la organización: PC18-299

1.- Datos Personales:

1.1 Cédula de Identidad:	1712052792
1.2 Nacionalidad:	ECUATORIANA
1.3 Sexo:	MASCULINO
1.4 País/Provincia/Cantón:	ECUADOR/ PICHINCHA/ QUITO
1.5 Dirección domicilio:	AV GALO PLAZA LASSO N49-40 Y ABELARDO MONTALVO
1.6 Número de celular:	0969218114
1.7 Teléfono:	022401148
1.8 Correo electrónico para notificaciones:	hectorpatriciotapia@gmail.com
1.9 Acción afirmativa: pertenece a un pueblo o nacionalidad:	NINGUNA DE LAS ANTERIORES

2.- Acreditación de méritos:

a. Instrucción Formal:

* Título de Tercer nivel en derecho, ciencias políticas, sistemas de información, estadística, economía, administración, ciencia sociales o auditoría:

* Títulos de Cuarto Nivel en ramas de derecho electoral, constitucional, administrativo, civil, económico y otras objetivamente afines, ciencias políticas, ciencias sociales, administración, gestión pública, gestión de proyectos, gestión de procesos, ciencias económicas, estadística, sistemas de información o auditoría:

* Título de PhD:

Título	Institución	Año	No. SENESCYT	Nivel
SOCIOLOGO CON MENCIÓN EN CIENCIAS SOCIALES APLICADAS A LAS RELACIONES INTERNACIONALES	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL ECUADOR, PUCE	2013	1027-13-1246082	TERCER NIVEL
MASTER UNIVERSITARIO EN LIDERAZGO DEMOCRATICO Y COMUNICACION POLITICA	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	2017	724193122	CUARTO NIVEL
DOCTOR EN CUESTIONES ACTUALES DEL DERECHO ESPAÑOL E INTERNACIONAL	UNIVERSIDAD ALFONSO X EL SABIO	2017	EN TRAMITE	PhD

b. Haber trabajado en temas de derecho electoral, derecho constitucional, humanos civiles o políticos con organismos nacionales o internacionales:

Desde	Hasta	Institución con la que trabajó /Indicación del país	Cargo	Objeto de la Institución	Funciones ejecutadas
-------	-------	---	-------	--------------------------	----------------------

000001

CNE - PICHINCHA

ESPACIO EN BLANCO



000379

2011-01-03	2011-12-31	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO, OIT/ECUADOR	FACILITADOR DE GESTION MIGRATORIA LABORAL	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO	CAPACITACION Y SENSIBILIZACION A INSTITUCIONES DEL ESTADO ECUATORIANO E INTERLOCUTORES SOCIALES
------------	------------	---	---	--	---

c. Haber participado en proyectos con autoridades nacionales o internacionales en temas de derecho electoral, derecho constitucional, humanos civiles o políticos:

Desde	Hasta	Institución con la que trabajó /Indicación del país	Cargo	Objeto de la institución	Funciones ejecutadas

d. Haber participado como veedor y/u observador electoral nacional o internacional en procesos electorales:

Desde	Hasta	Indicación del proceso electoral en el que participó (nacional o internacional)	Cargo	Institución a la que representó como veedor y observador	Funciones ejecutadas
2014-06-12	2014-06-16	ELECCIONES PRESIDENCIALES SEGUNDA VUELTA COLOMBIA / INTERNACIONAL	OBSERVADOR INTERNACIONAL	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL / ECUADOR	OBSERVACIÓN ELECTORAL

2013-10-19	2013-10-19	PROCESO ELECTORAL INTERNO DEL MOVIMIENTO CREO / NACIONAL	VEEDOR DEL PROCESO ELECTORAL	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL / ECUADOR	SUPERVISION DEL PROCESO ELECTORAL
------------	------------	--	------------------------------	--------------------------------------	-----------------------------------

2018-01-18	2018-02-04	REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018 / NACIONAL	OBSERVADOR NACIONAL	PERSONA NATURAL	OBSERVACIÓN ELECTORAL
------------	------------	---	---------------------	-----------------	-----------------------

2014-04-30	2014-05-05	ELECCIONES GENERALES 2014 PANAMÁ / INTERNACIONAL	OBSERVADOR INTERNACIONAL	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL / ECUADOR	OBSERVACIÓN ELECTORAL
------------	------------	--	--------------------------	--------------------------------------	-----------------------

2013-05-04	2013-05-04	PROCESO ELECTORAL INTERNO DEL PARTIDO SOCIALISTA FRENTE AMPLIO / NACIONAL	VEEDOR DEL PROCESO ELECTORAL	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL / ECUADOR	OBSERVACIÓN ELECTORAL
------------	------------	---	------------------------------	--------------------------------------	-----------------------

2013-11-20	2013-11-20	PROCESO ELECTORAL INTERNO DEL PARTIDO SOCIAL CRISTIANO / NACIONAL	VEEDOR DEL PROCESO ELECTORAL	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL / ECUADOR	OBSERVACIÓN ELECTORAL
------------	------------	---	------------------------------	--------------------------------------	-----------------------

2012-11-05	2012-11-05	PROCESO ELECTORAL INTERNO DEL PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCIÓN NACIONAL - PRIAN / NACIONAL	VEEDOR DEL PROCESO ELECTORAL	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL / ECUADOR	OBSERVACIÓN ELECTORAL
------------	------------	--	------------------------------	--------------------------------------	-----------------------

e. Haber participado en procesos electorales en calidad de: Miembros de Junta Receptora del Voto; miembros de Juntas Intermedias o Juntas Provinciales Electorales:

Desde	Hasta	Indicación del proceso electoral en el que participó (nacional o internacional)	Cargo	Funciones ejecutadas
-------	-------	---	-------	----------------------



0000102

Código de Verificación

ESPACIO EN BLANCO



000379

2013-05-04	2013-05-04	PROCESO ELECTORAL INTERNO DEL PARTIDO SOCIALISTA FRENTE AMPLIO / NACIONAL	VEEDOR DEL PROCESO ELECTORAL	SUPERVISION ELECTORAL
------------	------------	---	------------------------------	-----------------------

2013-11-20	2013-11-20	PROCESO ELECTORAL INTERNO DEL PARTIDO SOCIAL CRISTIANO / NACIONAL	VEEDOR DEL PROCESO ELECTORAL	SUPERVISION ELECTORAL
------------	------------	---	------------------------------	-----------------------

2012-11-05	2012-11-05	PROCESO ELECTORAL INTERNO DEL PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCIÓN NACIONAL - PRIAN / NACIONAL	VEEDOR DEL PROCESO ELECTORAL	OBSERVACIÓN ELECTORAL
------------	------------	--	------------------------------	-----------------------

f. Ser o haber sido parte de algún organismo internacional en materia de derecho electoral, derechos humanos civiles o políticos:

Desde	Hasta	Institución con la que trabajó /Indicación del país	Objeto de la institución	Funciones ejecutadas
2014-11-09	2014-11-22	AWEB, ASOCIACIÓN MUNDIAL DE ÓRGANOS ELECTORALES / COREA DEL SUR	ASOCIACIÓN MUNDIAL DE ÓRGANOS ELECTORALES	OFICIAL DE ENLACE PARA EL CNE ECUADOR

2011-09-29	2011-09-29	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE TRABAJO / ECUADOR	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE TRABAJO	PONENTE
------------	------------	---	---------------------------------------	---------

g. Desempeñar o haber desempeñado por más de 5 años funciones afines a la materia electoral en instituciones públicas o privadas:

Desde	Hasta	Institución con la que trabajó /Indicación del país	Objeto de la institución	Funciones ejecutadas
2011-12-01	2015-02-09	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL / ECUADOR	FUNCIÓN ELECTORAL	COORDINADOR ELECTORAL

2015-05-01	2018-01-31	MOVIMIENTO NACIONAL CREO, CREANDO OPORTUNIDADES / ECUADOR	MOVIMIENTO POLÍTICO NACIONAL	CONSULTOR VOLUNTARIO
------------	------------	---	------------------------------	----------------------

h. Ser o haber sido catedrático en materia de derecho constitucional, electoral, derechos humanos, civiles o políticos, gestión pública, gestión de proyectos, gestión de procesos, o, manejo de desarrollo:

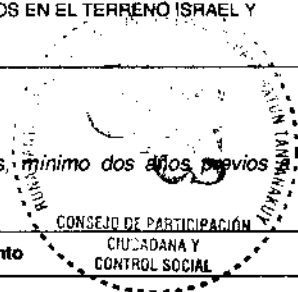
Desde	Hasta	Institución	Nombre de las materias impartidas
2018-04-01	2018-08-28	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR	SOCIOLOGÍA Y DERECHO POLÍTICO , ARGUMENTACIÓN JURÍDICA, Y FILOSOFÍA DEL DERECHO

2016-07-04	2016-07-29	BERG INSTITUTE / ESPAÑA	DERECHOS HUMANOS EN EL TERRENO ISRAEL Y PALESTINA
------------	------------	-------------------------	---

i. Haber recibido reconocimiento por alguna institución pública que demuestre probidad y méritos, mínimo dos años previos a la convocatoria al concurso:

Desde	Hasta	Nombre de la institución	Tipo de reconocimiento
-------	-------	--------------------------	------------------------

00001.03



ESPACIO EN BLANCO



000379

2013-02-17	2013-02-17	JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABI	PUBLICO
------------	------------	--------------------------------------	---------

2012-09-04	2012-09-04	MOVIMIENTO NACIONAL CENTRO DEMOCRATICO	LABORAL
------------	------------	--	---------

2008-08-20	2008-08-20	CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NUEVA YORK	PUBLICO
------------	------------	---	---------

2009-08-27	2009-08-27	CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NUEVA YORK	PUBLICO
------------	------------	---	---------

j. Ser o haber sido integrante de alguna organización de la sociedad civil que haya combatido la corrupción a cualquier nivel estatal:

Desde	Hasta	Nombre de la organización	Cargo/función	Funciones ejecutadas

k. Haber promovido iniciativas normativas a cualquier nivel estatal para fomentar la participación política, la transparencia y/o la lucha contra la corrupción:

Fecha de presentación	Autoridad ante quien se la propuso	Nombre y objeto de la iniciativa	Estado actual del proyecto presentado
2015-12-23	GAD BABAHOYO	CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO CANTONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CANTÓN BABAHOYO	ORDENANZA MUNICIPAL

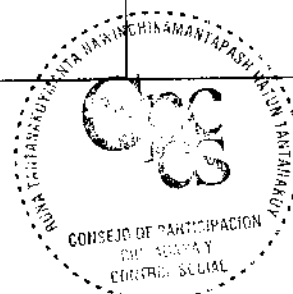
2016-08-02	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	ORDENANZA UNICA DE TURISMO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	SEGUNDO DEBATE
------------	---	--	----------------

l. Ser o haber sido activista social por la defensa de la naturaleza, de la libertad, de la equidad y demás derechos constitucionales:

Desde	Hasta	Objeto del activismo	Actividades realizadas
2010-11-10	2018-08-28	DEFENSA DE DERECHOS HUMANOS A MIGRANTES DETENIDOS EN ESTADOS UNIDOS	ASISTENCIA LEGAL GRATUITA A MIGRANTES DETENIDOS Y SUS FAMILIARES

m. Haber publicado obras como autor o coautor en temas vinculados a derecho constitucional, administrativo, electoral, democracia, gobernabilidad, derechos de participación, ética pública, administración pública, gestión pública, ciencias políticas, sistemas de información, estadística o auditoría:

Fecha de la publicación	Título de la obra	Medio en el cual se publicó la obra o artículo	Institución a la que pertenece la obra	Lugar de publicación
2013-06-20	DEMOCRACIA, ORGANIZACIONES POLITICAS Y ELECCIONES	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	FÍSICO Y DIGITAL	QUITO- ECUADOR



0000104

ESPACIO EN BLANCO



000379

2015-10-07	100 TESTIMONIOS DE MIGRANTES DETENIDOS EN BTC	HECTOR TAPIA	FISICO	QUITO - ECUADOR
------------	--	--------------	--------	-----------------

2012-12-01	ABC ELECTORAL	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	DIARIO EL COMERCIO	QUITO-ECUADOR
------------	------------------	----------------------------	--------------------	---------------

n. Haber publicado artículos indexados como autor o coautor en temas vinculados a derecho constitucional, administrativo, electoral, democracia, gobernabilidad, derechos de participación, ética pública, administración pública, gestión pública, ciencias políticas, sistemas de información, estadística o auditoría:

Fecha de la publicación	Título de la obra o artículo indexado	Medio en el cual se publicó la obra o artículo	Institución encargada de la indexación	Lugar de publicación
2015-07-21	LA IMPLEMENTACIÓN DEL VOTO ELECTRÓNICO EN ECUADOR. EXPERIENCIAS EN LAS ELECCIONES SECCIONALES 2014.	REVISTA ELECCIONES NO. 14	OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES DEL PERÚ	LIMA-PERÚ

o. Haber sido declarado héroe o heroína de acuerdo con la ley:

Fecha del reconocimiento	Resolución del CPCCS

Declaro que la información del presente formulario y documentación adjunta corresponde a la verdad y autorizo expresamente a la Comisión Técnica de Selección Ciudadana, y al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio para que accedan a mis datos de carácter personal ante cualquier Organismo público o privado, con el propósito de que se realicen todas las investigaciones necesarias con el objeto de que se verifique la veracidad de la información declarada en el presente formulario de postulación, declaración juramentada y toda la documentación entregada.

Además acepto expresamente cumplir todas las normas aplicables al concurso, así como las resoluciones y disposiciones impartidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio y demás cláusulas referentes del presente proceso de selección y designación de las y los Consejeros del Consejo Nacional Electoral.

Firma del postulante

Cédula de Identidad No. 1712052792

0000005



ESPACIO EN BLANCO

000379



FIRMA DEL REPRESENTANTE ORGANIZACIÓN O INSTITUCIÓN, PARTIDO O MOVIMIENTO POLÍTICO

Representante PESANTEZ MUÑOZ WASHINGTON ARTURO
Organización MOVIMIENTO POLÍTICA UNIÓN ECUATORIANA - LISTAS 19
Cédula de Identidad No. 1704459088

IMPORTANTE

El presente formulario debidamente llenado e impreso debe ser firmado por todos los nombres que constan en el pie de firma.

Los formularios, la declaración juramentada y la documentación de soporte deben ser entregadas en la oficina matriz y demás oficinas de las Delegaciones provinciales del CPCCS, en los horarios y días determinados en la convocatoria.

00001.06



ESPACIO EN BLANCO

La República del Ecuador
y en su nombre
y por autoridad de la Ley

La Pontificia Universidad Católica del Ecuador

Confiere el Título de

Sociólogo con Mención en Ciencias Sociales
Aplicadas a las Relaciones Internacionales

Véctor Patricio Tapia Ramírez

Por haber cumplido con los correspondientes requisitos legales y reglamentarios,
en modalidad presencial.

Quito, 10 de Octubre de 2013

David C. Cordero

Gran Canciller

Véctor

Secretario General

NOTARIA SEXAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 del Art. 18, de la Ley Notarial doy
fé que la COPIA que antecede, es una copia
documento presentado ante mí.

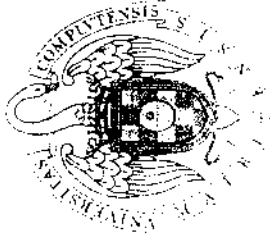
Quito, 25 de Mayo 2018

Dr. Luis Her
PIO SEXAGESIMO SEP

00001.07

000379

**ESPACIO
EN
BLANCO**



y en su nombre
El Rector de la Universidad Complutense de Madrid

Considerando que, conforme a las disposiciones y circunstancias prevenidas por la legislación vigente,

Don Héctor Patricio Tapia Ramírez

nacido el día 22 de agosto de 1982 en Quito (Ecuador), de nacionalidad ecuatoriana,
ha superado en septiembre de 2016, los estudios conducentes al TÍTULO oficial de

**Máster Universitario en Liderazgo
Democrático y Comunicación Política
por la Universidad Complutense de Madrid**

establecido por Acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de octubre de 2011,
expide el presente título oficial con validez en todo el territorio nacional,
que faculta al interesado para disfrutar los derechos que a este título
otorgan las disposiciones vigentes.

Dado en Madrid, a 10 de octubre de 2016

El Rector,

El Jefe de la Unidad de Títulos,

Registro Nacional de Títulos Código de CENTRO, Registro Universitario de Títulos
2016-316716 2802699 119237

NOTARIA SEXAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 del Art. 16, de la Ley Notarial, do-
fé que la COPIA que antecede, es igual a
documento presentado ante mí.

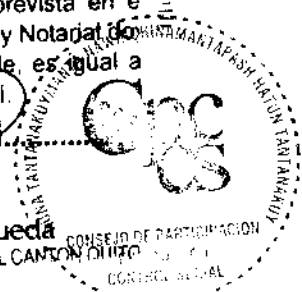
Quito, 28 AGO. 2018

Dr. Luis Herrera Rueda

00000108

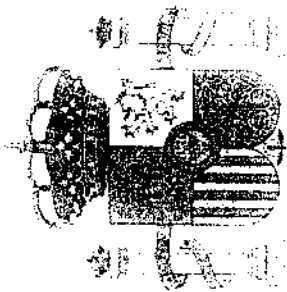
NOTARIO SEXAGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

CONSEJO DE PARTICIPACION
CONSEJO LOCAL



000379

**ESPACIO
EN
BLANCO**



y en su nombre

El Rector de la Universidad Alfonso X el Sabio

Considerando que, conforme a las disposiciones y circunstancias prevenidas por la legislación vigente,

Don Héctor Patricio Tapia Ramírez

nacido el día 22 de agosto de 1982 en Quito (Ecuador), de nacionalidad ecuatoriana,

ha superado en julio de 2017, los estudios
conducentes al TÍTULO universitario oficial de

Doctor

por la Universidad Alfonso X el Sabio

dentro del Programa Oficial de Doctorado en Cuestiones Actuales del Derecho Español e Internacional,

establecido por Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de enero de 2011,

expide el presente título oficial con validez en todo el territorio nacional,

que faculta al interesado para disfrutar los derechos que a este título

otorgan las disposiciones vigentes.

Dado en Madrid, a 4 de agosto de 2017

El interesado,

El Rector,

El Jefe de Secretaría,

José Domínguez de Puente Rodríguez

Registro Nacional de Títulos | Código de CEN (TRO) | Registro Universitario de Títulos
2017/202511 | 28054373 | 201720173

01702

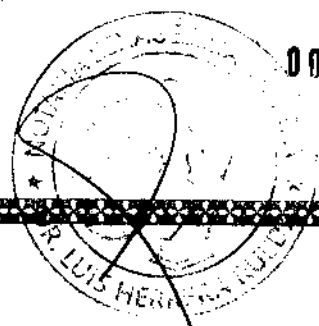
NOTARIA SEXAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 del Art. 18, de la Ley Notarial, to-
fé que la COPIA que antecede, es igual a
documento presentado anteriormente.

Quito,

Dra. Luis Herrera Rueda

00000.09

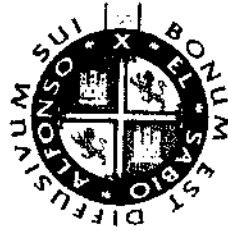
NOTARIO SEXAGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



000379

**ESPACIO
EN
BLANCO**

000379



UNIVERSIDAD ALFONSO X EL SABIO



En Madrid, a 25 de julio de 2017, D. Héctor Patricio Tapia Ramírez, ha obtenido el reconocimiento de Suficiencia Investigadora en el Programa de Doctorado denominado Cuestiones Actuales del Derecho Español e Internacional del que es responsable la Facultad de Estudios Sociales y Lenguas Aplicadas, defiende públicamente la Tesis Doctoral titulada "El Derecho Internacional de los Derechos Humanos y la protección consular a inmigrantes detenidos en situación de vulnerabilidad en centros de internamiento para extranjeros de los EE.UU. 2010" para optar al título de **Doctor** por la Universidad Alfonso X el Sabio, ante el Tribunal designado al efecto, constituido por:

PRESIDENTE: Dr. Carlos Pucci Menéndez

VOCALES: Dra. Mónica Pucci Rey

Dra. María Luisa de Torres Soto

Dr. Raúl Mazo Llera

SECRETARIO: Dr. Francisco Javier López de Goicoechea Zabala

Procedió el doctorando a hacer la exposición de la labor preparatoria realizada, contenido de la tesis y conclusiones obtenidas de la misma, haciendo especial mención en sus aportaciones originales.

Terminada la defensa de la tesis presentada, los miembros del tribunal pasaron a exponer su opinión sobre la misma, formulando cuantas cuestiones y objeciones consideraron oportunas, las cuales fueron contestadas por el doctorando.

Tras la intervención de los miembros del tribunal y las oportunas contestaciones del doctorando, el Presidente abrió un turno de intervenciones para los Doctores presentes en el acto, a fin de que formularan las cuestiones u objeciones que consideraran pertinentes, en el momento y forma señalada por éste.

Reunido, a continuación el tribunal y tras votación, se acordó otorgar a la tesis la calificación de:

SOBRESALIENTE

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

EL VOCAL,

EL VOCAL,

NOTARIA SEXAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18, de la Ley Notarial, de que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 28 AGO 2018

[Firma]



(1) No apto, aprobado, notable o sobresaliente.
Acta de notificación para el alumno

FPR21T'03

00000

NOTARIO SEXAGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

**ESPACIO
EN
BLANCO**



El Rector de la

UNIVERSIDAD DE VALLENCIA

Dr. (g) (n)
Contratado (n) (g) (n)

Héctor Patricio Tapia Ramírez

Contratado (n) (g) (n)
Contratado (n) (g) (n)

Máster
Master

Assumples Electoralis, 1ª edición
Asuntos Electorales, 1ª edición
(60 créditos ECTS - 512 horas docencia)
(60 créditos ECTS - 512 horas docencia)

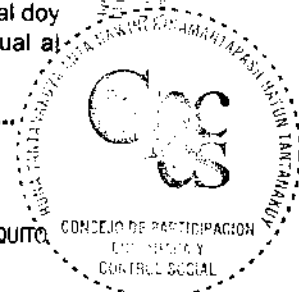
NOTARIA SEXAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 del Art. 18, de la Ley Notarial doy
fe que la COPIA que antecede, es igual al
documento presentado ante mi

Quito,

28/AGO 2018

Dr. Luis Herrera Rueda

00000111 NOTARIO SEXAGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



**ESPACIO
BLANCO**

000379



A quien corresponda:

El Proyecto MIGRANDINA de OIT en Ecuador Certifica que:

HECTOR PATRICIO TAPIA RAMIREZ

Ha apoyado como facilitador en actividades vinculadas a la gestión migratoria laboral, acompañando en procesos de capacitación y sensibilización a las instituciones del estado ecuatoriano y los interlocutores sociales, entre enero y diciembre del 2011. Ha demostrado integridad y una gran capacidad de trabajo en equipo.

Se entrega este Certificado para los fines que crea conveniente.

15 de Diciembre 2011

Dra. Carla Tamagno
Coordinadora Nacional
OIT Proyecto Migrandina
Av. Toledo N24-134 y F. Galavis
Tf. 00593 (2)3227792
Cel. 00593 (0)83 600158
Email: tamagno@oit.org.ec

NOTARIA SEXAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 del Art. 18, de la Ley Notarial doy
fé que la COPIA que antecede, es igual al
documento presentado ante mí.

Quito, 28 AGO. 2011

Dr. Luis Herrera Rueda
NOTARIO SEXAGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

0000012



**ESPACIO
ENTER
BLANCO**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSULADO GENERAL
DEL ECUADOR EN NEW YORK



Nueva York, 03 de febrero de 2016

CERTIFICADO

A quien corresponda

Por medio del presente certifico que el señor Héctor Patricio Tapia Ramírez, con pasaporte número 1712052792, entre el 1 de octubre del 2015 al 30 de enero del 2016, ha desarrollado conjuntamente con este Consulado la propuesta de iniciativa normativa o política pública denominada "*Políticas de Protección Consular a Ecuatorianos en Situación de Movilidad Humana Detenidos por Asuntos Migratorios en los Estados Unidos*".

El documento mencionado ha permitido acceder a valiosa información para la acertada aplicación de acciones que garantizan los Derechos Humanos y defienden los derechos políticos de los migrantes ecuatorianos en los Estados Unidos de Norte América, ahorrando tiempo y recursos estatales de la política pública ecuatoriana para el beneficio de nuestra comunidad migrante.

El señor Tapia puede hacer uso del presente documento para los fines que crea conveniente y la ley así lo faculte.

Atentamente,

Jorge López Arriaza

Cónsul General del Ecuador en New York



NOTARIA SEXAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18, de la Ley Notarial doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 20 de febrero de 2016

Dr. Luis Herrera Rueda
NOTARIO SEXAGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



ESPACIO
BLANCO

OBSERVADOR

TE TRIBUNAL
ELECTORAL
LA PAZ QUE LA HACEMOS TODOSHÉCTOR
TAPIA

PASAPORTE No. 1712052792

COORDINADOR
ELECTORAL
CNE

ECUADOR

ELECCIONES
GENERALES4
DE
AUG.PLAGEL
2014

NOTARIA SEXAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 del Art. 18, de la Ley Notarial doy
fé que la COPIA que antecede, es igual al
documento presentado ante mí.

Quito, 28 AGO. 2018

[Signature]
Dr. Luis Herrera Rueda
NOTARIO SEXAGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



ESPACIO
EN
BLANCO

000379



REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018



HECTOR PATRICIO TAPIA RAMIREZ

1712052792

PERSONA NATURAL

**OBSERVADOR/A
NACIONAL**



Observación Electoral
2018

NOTARIA SEXAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 del Art. 18, de la Ley Notarial doy
fé que la COPIA que antecede, es igual al
documento presentado ante mí.

Quito, 28 AGO 2018

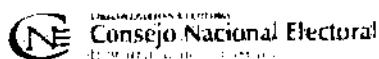
Dr. Luis Herrera Rueda

NOTARIO SEXAGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

0000015



**ESPACIO
BLANCO**



Bogotá D.C. 20 de junio de 2014

Doctor
HECTOR PATRICIO TAPIA
 Coordinador Electoral
 Consejo Nacional Electoral
 Quito – Ecuador

Cordial Saludo

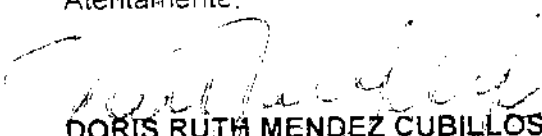
En nombre del Consejo Nacional Electoral en cabeza del Magistrado Presidente Dr. Pablo Guillermo Gil de la Hoz, deseamos agradecer extensivamente su participación en la Misión de Observación Internacional que se llevó a cabo el pasado 15 de junio del presente año con motivo de las elecciones presidenciales segunda vuelta.

A su vez agradecemos especialmente el reconocimiento que las diferentes Organizaciones Electorales Internacionales hicieron sobre el trabajo en equipo que realizó la Organización Electoral Consejo Nacional Electoral y Registraduría Nacional del Estado Civil en las pasadas elecciones presidenciales con el fin de llevar a cabo unas elecciones ágiles, oportunas y eficientes.

Es de resaltar que los resultados obtenidos del proceso de observación electoral serán tomados en cuenta en la construcción de futuros procesos electorales transparentes, inclusivos y eficaces. Con cada elección la Organización Electoral se impone nuevos retos con el fin de dar cumplimiento a sus funciones misionales y servir de referente para la comunidad electoral internacional. Nuestros esfuerzos siempre irán encaminados a incentivar la participación y fortalecer la democracia.

Cordial y afectuoso saludo,

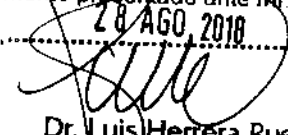
Atentamente,


DORIS RUTH MENDEZ CUBILLOS
 Asesora en Comunicaciones y Relaciones Internacionales
 Consejo Nacional Electoral

NOTARIA SEXAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO.
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18, de la Ley Notarial doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.

Quito,

28 AGO 2010


Dr. Luis Herrera Rueda
 NOTARIO SEXAGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



**ESPACIO
BLANCO**



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

000379

DIRECCIÓN NACIONAL DE
ORGANIZACIONES POLÍTICAS

Informe No. 0013-CNE-DNOP-HE-2013
Quito, 20 de noviembre de 2013



Doctor,
René Maugé Mosquera
**COORDINADOR NACIONAL TÉCNICO
DE PROCESOS DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA**
Presente.-

Señor Coordinador:

El Partido Social Cristiano, PSC, listas 6, llevó a efecto el proceso electoral interno del partido para elegir candidatas y candidatos de elección popular; proceso electoral cumplido del 10 al 16 de noviembre de 2013.

En tal virtud, me permito poner en su conocimiento, las acciones de **SUPERVISIÓN** al proceso electoral interno del Partido Social Cristiano, PSC, listas 6, dentro del marco que la Constitución de la República y el Código de la Democracia establece.

1. ANTECEDENTES

- 1.1. Memorando No. CNE-SG-2013-6371-M de 19 noviembre de 2013, se adjunta el Oficio, suscrito por el doctor Xavier Buitrón, Secretario Nacional del Partido Social Cristiano, quien solicita la supervisión al proceso electoral interno para elegir candidaturas, a realizarse el 20 de noviembre de 2013 a partir de las 10h00 en la Sede Nacional del Partido Social Cristiano en la ciudad de Quito.
- 1.2. Con sumilla de 19 de noviembre de 2013, la Directora Nacional de Organizaciones Políticas, Ing. Margarita Sarmiento Benavides, se designan como supervisores al proceso electoral interno del PSC a los funcionarios: Soc. Héctor Patricio Tapia, Coordinador Electoral y, Dr. Fabián Revelo, Especialista Electoral.

2. MARCO JURÍDICO

- 2.1. Constitución de la República del Ecuador:
Arts. 252, 253, 254, 255.
- 2.2. Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.
Arts. 94, 99, 345, 348.
- 2.3. Codificación del Reglamento para la Inscripción de Partidos, Movimientos Políticos y Registro de Directivas. PLE-CNE-1-10-6-2013 de 18 de junio de 2013.

000017



ISPAIC
BLANCO

Arts. 23, 25 y 26.

- 2.4. Reglamento para Apoyo, Asistencia Técnica y Supervisión a los Procesos Electorales Internos de las Organizaciones Políticas
- 2.5. Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas
- 2.6. Codificación del Reglamento para la Inscripción y Calificación de Candidatas y Candidatos de Elección Popular. PLE-CNE-9-26-9-2013 de 03 de octubre de 2013. Arts. 3, 4 y 11.
- 2.7. Estatuto de Partido Social Cristiano, Listas 6. Aprobados el 30 de septiembre de 2013. Art. 9, 40
- 2.8. Reglamento Interno de Elecciones del Partido Social Cristiano, Listas 6, expedido el 23 de septiembre de 2013. Art. 2,3,4.

3. SUPERVISIÓN DE LA ELECCIÓN DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS DE ELECCIÓN POPULAR

Informe de observación electoral de la elección de candidatas y candidatos de postulación popular, con fecha 20 de noviembre de 2013, de los responsables de proceso electoral interno, mediante el cual informaron el desarrollo de las elecciones internas. Se adjunta copias de las Actas de las elecciones de candidatas y candidatos de elección popular de las respectivas sesiones, en las que constan, la nómina de candidatas y candidatos de elección popular, escrutinio, toma de juramento y posesión, conforme al siguiente detalle:

	PROVINCIA/ CANTÓN/ PARROQUIA	Responsable (s) de Supervisión CNE	COMENTARIOS/OBSERVACIONES/NOVEDADES
1	NACIONAL (20-NOV-13)	Soc. Héctor Tapia Dr. Fabián Revelo	Señalan: Que el proceso se ha desarrollado con normalidad. Adjuntan acta de elecciones. Acta reunión 20 nov 13 Oficio No. 034-sn-psc--2013

4.- CONCLUSIONES

- 4.1. El Partido Social Cristiano, PSC, lista 6, realizó las elecciones internas para elegir candidatas y candidatos de elección, desde el 10 al 16 de noviembre de 2013, de acuerdo al calendario electoral establecido para el efecto, proceso electoral realizado de conformidad con el Art. 345 del Código de la Democracia, Art. 22, de la Codificación del Reglamento para la Inscripción de Partidos Políticos y Registro de Directivas; Arts. 3, 4, 6, 7, 9 y 10 del Reglamento para Apoyo, Asistencia Técnica y Supervisión a los Procesos Electorales Internos.

ESPACIO
BLANCO



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

000379

DIRECCIÓN NACIONAL DE
ORGANIZACIONES POLÍTICAS

de las Organizaciones Políticas; y, Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas, para lo cual realizó:

- Notificación al Consejo Nacional Electoral, respecto de la realización del evento electoral,
- Convocatoria,
- Inscripción y proclamación de candidatos
- Recursos electorales internos (impugnaciones, apelaciones) ; y,
- Proclamación de resultados.

4.3. En virtud del cumplimiento de las normas constitucionales, reglamentarias, régimen orgánico y reglamento de elecciones del referido partido, el proceso se cumplió con **normalidad**. La modalidad de elección fue elecciones representativas de delegados, quienes a través de votación **nominal y universal** se pronunciaron por las dignidades de: binomios Prefectos y prefectas; alcaldes y alcaldesas; listas de concejales urbanos y rurales; listas de vocales de juntas parroquiales detallados a continuación:

PROVINCIA DE: GUAYAS		
CANTÓN PLAYAS		
ALCALDE		
GUILLERMO CÉSAR CANSING JACHO		
CONCEJALES URBANOS		
	PRINCIPALES	ALTERNOS
1	EMMA TARCILA JÁCOME	ANDRÉS GUILLERMO MITE VEGA
2	GLENN GABRIEL MACIAS JIMENEZ	NARCISA J. GARCÍA MENDOZA
3	LISSETT MARITZA AVILEZ ERAZO	GENARO A. ARTEAGA BOHORQUEZ
4	SERGIO DAVID BORBOR GARCÍA	ELIANA LISBETH REYES PIGUAVE
5	ANA MARÍA ZAMORA LOZANO	NICOLÁS ALCIVAR HERMENEJILDO GONZALEZ

CANTÓN GENERAL ANTONIO ELIZALDE (BUCAY)		
ALCALDE		
WASHINGTON ENRIQUE RÍOS CARTAJENA		
CONCEJALES URBANOS		
	PRINCIPALES	ALTERNOS
1	MIRIAM JANETH TOLEDO BUÑAY	RAMÓN MIGUELITO ABAD VILLALTA
2	MARCO GEOVANNY MORAN BARRERA	ANA GABRIELA HERNÁNDEZ RUANO
3	PRISCILA ELIZABETH MOREIRA RIVERA	PABLO ROBERTO GARZÓN MOLINA
4	HOLGER MICHEL CABEZAS ARMAS	LEONOR V. INSUASTI RODRÍGUEZ
5	MIRELLA BETZABE ZAMBRANO LAZARO	ANGEL LEONIDAS SEVILLA ESPARZA

000019

ESPACIO
BLANCO

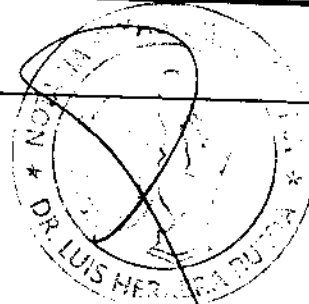


CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

000379

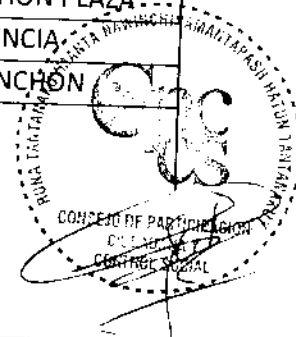
DIRECCIÓN NACIONAL DE
ORGANIZACIONES POLÍTICAS

CANTÓN BALZAR	
ALCALDE	
ALEX OCTAVIO ZAMBRANO ALCÍVAR	
CONCEJALES URBANOS	
PRINCIPALES	ALTERNOS
1 ANDRÉS RAFAEL AGUAYO VARGAS	ROXANA VANESA HOLGUÍN FAJARDO
2 RUDELY ANNALISE LIMONES PÉREZ	JONNY NARCISO NAVARRETE ARIAS
3 MILTON MESIAS ENDÓN YÉPEZ	SANDRA NARCISA CEDEÑO RENDÓN
4 KETTY AUSTRALIA ARELLANO HOLGUÍN	JULIO GALO MEZA TOVAR
5 NALDO DAVID RENDÓN ARREAGA	CLARISVEL ALEXANDRA ALCIVAR JURADO
6 PETRONILA ARAUJO VEGA	DEYBER DARIO CARREÑO RAMIREZ
7 HENRRY G. GAMARRA MONTENEGRO	JENNIFFER YOMAIRA MACÍAS VERNAZA



CANTÓN NARANJAL	
ALCALDE	
SEÑOR AUGUSTO ÁNGEL BARCIA FIERRO	
CONCEJALES URBANOS	
PRINCIPALES	ALTERNOS
1 JOSÉ RAMÓN ALARCÓN CEVALLOS	MARTHA RAQUEL ARIAS REGALADO
2 HILDA JAZMINA BRAVO MARQUEZ	RAÚL ELEUTERIO ARIAS CRESPO
3 CARLOS CALIXTO GRANDA PILCO	LUPITA CRUZ MACIAS GARZÓN
4 ELSA MARÍA MOREJÓN SALVATIERRA	IRVING MANUEL MUÑOZ NARANJO
CONCEJALES RURALES	
PRINCIPALES	ALTERNOS
1 EDUARDO RISTIAN RAMÓN GUANGA	GRECIA S. CERVANTES MURILLO
2 MARÍA ESTHER ÁLAVA MENDOZA	JOSÉ ANDRÉS HERRERA ROBLES
3 ALVINO PORFIRIO PÉREZ BAJAÑA	VIVIANA LIZETH PACHECO BALLADARES
VOCALES DE LA JUNTA PARROQUIAL DE SANTA ROSA DE FLANDES	
PRINCIPALES	ALTERNOS
1 ANGELICA DEL ROCIO MENDEZ SIGHTÚ	HÉCTOR FELIX PARRALES PINCAY
2 JORGE SANTIAGO SANISACA SALAZAR	SARA CASILDA CHERE TAPIA
3 LUZMILA ARMANDO BRAVO BRAVO	MANUEL DE LOS REYES BANCHÓN PLAZA
4 ERNESTO MARÍA ALMEIDA GAMBOA	JANETH LILIANA GARCÍA VALENCIA
5 JENNY GISELLA VALENCIA SÁNCHEZ	OSWALDO ISIDORO AVILA BANCHÓN

00001 20



ESPACIO
BLANCO



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

000379

DIRECCIÓN NACIONAL DE
ORGANIZACIONES POLÍTICAS

VOCAL DE LA JUNTA PARROQUIAL DE JESÚS MARÍA		
	PRINCIPALES	ALTERNOS
1	MIGUEL ÁNGEL LEÓN CÓRDOVA	MARÍA EUGENIA CASO ESTRADA
2	MÓNICA PATRICIA PALADINES SÁNCHEZ	LEONARDO XAVIER MENESES MEDINA
3	CARLOS GEOVANNY OCHOA SILVA	LOURDES LISSET SALAZAR OCHOA
4	ERICKA JANETH PALLAROSO OCHOA	JONATHAN GUSTAVO ANDRADE SALAZAR
5	SERGIO ADALBERTO ZAMBRANO CASTRO	GRACIELA DIANA AGUILERA AGUILERA
VOCAL DE LA JUNTA PARROQUIAL DE SAN CARLOS		
	PRINCIPALES	ALTERNOS
1	JULIO EDUARDO MONTESDEOCA SALAZAR	JANETH NARCISA BRITO TIGRE
2	LUVIA VANESSA CALVOPIÑA ALMEIDA	MIGUEL IGNACIO UDAY MIRANDA
3	JOHN ALVARO QUEVEDO TIGUA	MARÍA ESTEFANY GUANGA GÓMEZ
4	MARTHA CECILIA VISHCO MERA	WILFRIDO IGNACIO PANAMÁ ROCHE
5	WILLIAM LAUARO RAIBAN SÁNCHEZ	VALERIA JACKELINE ZHIPON AVELINO

CANTÓN SAN JACINTO DE YAGUACHI		
ALCALDE		
KLEVER XAVIER FALCON ORTEGA		
CONCEJALES URBANOS		
	PRINCIPALES	ALTERNOS
1	MANUEL ANTONIO LÓPEZ SALAZAR	SHIRLEY MIRELLA SÁNCHEZ JIMÉNEZ
2	ALEXIA DEL ROCIO CRESPO DELGADO	PABLO ENRIQUE ORTÍZ CRESPO
3	FAUSTO FERNANDO MALTA MORAN	LEONOR EMILIA AVECILLA CARBO
CONCEJALES RURALES		
	PRINCIPALES	ALTERNOS
1	JUAN CARLOS LUIS DÍAZ MARTÍNEZ	EVELYN MIRELLA CEDEÑO LUCERO
2	DOLORES CAROLINA MARTÍNEZ ARÍSTEGA	JORGE GUILLERMO LEÓN CARRANZA
3	AGAPITO LIBORIO LARREA CORNEJO	MARJORIE C. ZAMBRANO MARTÍNEZ
4	MARÍA AESPERANZA BARZOLA PINCAY	WIMPER HOCTACLIC GARCÍA ARANA
PARROQUIA PEDRO J. MONTERO (BOLICHE)		
	PRINCIPALES	ALTERNOS
1	CLEOTILDE MARILUZ MORALES REINOSO	TOMÁS ALBERTO MORALES REINOSO
2	EDISON FELIX GUALPA MANZANO	YELIXA KARINA CHONILLO LAVAYEN
3	JESSY CLOTILDE RIVERA LARRETA	JULIAN JUAN ALVARADO MORA
4	JAVIER AURELIO VILLAMAR MIRANDA	MERCEDES AMELIA ACOSTA MERA
5	ANA DEL ROCIO RIVERA VILLAMAR	JOSÉ ALBERTO VELIZ GALARZA

0000121

ESPACIO
BLANCO



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

000379

DIRECCIÓN NACIONAL DE
ORGANIZACIONES POLÍTICAS

PARROQUIA VIRGEN DE FÁTIMA		
	PRINCIPALES	ALTERNOS
1	LUIS TOMÁS SANCHEZ RIVAS	FANNY COLOMBIA VILLA HOLGUIN
2	LIDIA ROSA ACOSTA PAYANA	HÉCTOR XAVIER LÓPEZ TORRES
3	EDWIN GABRIEL RODRÍGUEZ DÍAZ	NINFA MÁXIMA SALVATIERRA DÍAZ
4	LOURDES ENRIQUETA ORTIZ SANTOS	NELSON ABRAHAN TIAGUARO PANATA
5	FIDEL IBARRA MARTÍNEZ	BETSY ELIZABETH IBARRA MOREIRA
PARROQUIA CONE		
	PRINCIPALES	ALTERNOS
1	MELECIO HUILMER VARGAS LÓPEZ	ALEJANDRA LETICIA AREVALO SUAREZ
2	SONIA LETICIA CASTRO TORRES	JOHN BERNARDO VILLAO MARIDUEÑA
3	GIM CLEMENTE BARZOLA ARREAGA	ARLENI PATRICIA DÍAZ CASTILLO
4	CLARA MARGARITA TORRES GARCÍA	JOSÉ LUIS SARCO RISCO
5	ANTONIO GREGORIO VALVERDE LAVAYEN	ANGÉLICA MARÍA SARCO ARREAGA

CANTÓN SALITRE		
ALCALDE		
PEDRO GIOVANNY ALMEIDA OCHOA		
CONCEJALES URBANOS		
	PRINCIPALES	SUPLENTES
1	FRANCISCO EDGAR TAPIA FALCONES	NARCISA DE JESÚS BAZAN DOYLET
2	OLGA ESTHER BAJAÑA SUAREZ	LEVI AGAPITO JIMENEZ SILVA
3	OSCAR EDY ROSENDO GALLARDO VARGAS	MIRELLA DEL CARMEN ALMEIDA PINTO
CONCEJALES RURALES		
	PRINCIPALES	SUPLENTES
1	GUSTAVO EFRAÍN GARCÍA PALMA	RODRÍGUEZ JORDÁN FANNY AUXILIADORA
2	LAURA PATRICIA SUDARIO MARTÍNEZ	HÉCTOR UBALDO MACÍAS GARCÍA
3	TAIRON ABEL SÁNCHEZ GUILINDRO	VAYRA MARINA ALVEAR TORRES
4	TANIA ELIZABETH MONSERRATE RIVAS	JOAO LUIS JALÓN WONG
MIEMBROS JUNTA PARROQUIAL GENERAL VERNAZA		
	PRINCIPALES	SUPLENTES
1	LUIS ANTONIO JALÓN CORNEJO	PATRICIA JOHANNA DURÁN CALLE
2	MARTHA MERCEDES SUAREZ CASTRO	ANTONIO DE LOS ÁNGELES SUAREZ SUAREZ

0000122

ESPACIO
BLANCO



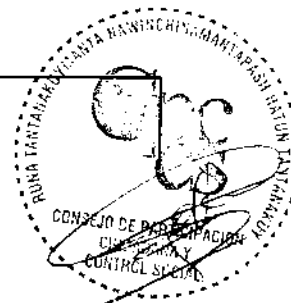
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE
ORGANIZACIONES POLÍTICAS

3	ERNESTO EUDORO VALDERRAMA SUAREZ	SHIRLEY KARINA MURRIETA DAVILA
4	PATRICIA JOHANNA DURAN CALLE	GUIDO RAÚL CARPIO PALMA
CANTÓN EL EMPALME		
CONCEJALES URBANOS		
	PRINCIPAL	SUPLENTE
1	CESAR PAQUITO ROMERO PINARGOTE	LESBIA DEL ROCIO CIGUENCIA DE LA CRUZ
2	MARIA RAMONA PEÑAFIEL ZAMBRANO	HUGO MARCELINO MOREJON DAVILA
3	MERQUIADES ABUNDIO SOLIS SALAZAR	GINGER AURISTELA TUMBACO QUINTERO
4	GLENDIA ESMERALDA LLORENTE MONTALVAN	JUAN CARLOS SANTANA ROMERO
CONCEJALES RURALES		
	PRINCIPAL	SUPLENTE
1	YDILIA DEL PILAR REYNA RODRIGUEZ	MARCOS DARWIN TUAREZ MENDOZA
2	BAIRON RAMON CEDEÑO BASURTO	DEXY MARIELA MORA VERA
3	NORMA DEL ROSARIO VELASQUEZ IBARRA	LUIS FRANCISCO SANCHEZ BRIONES
JUNTA PARROQUIAL EL ROSARIO		
	PRINCIPAL	SUPLENTE
1	LUIS GABRIEL NAVIA ZAMBRANO	CECIBEL DEL ROCIO PILLIGUA SALTOS
2	EVELIN MARIA RUPERTI GANCHOZO	MAURICIO ABEL QUIROZ PALACIOS
3	RAMON ALFREDO LOOR ZAMBRANO	FRANCISCA YOLY SOLORZANO VERA
4	FABIOLA KARINA VELIZ GARCIAS	TOMAS MANUEL LOPEZ MUÑIZ
5	ANGEL ADRIAN MARCILLO ESMERALDAS	MARIA LILIBETH LOPEZ RUPERTY
JUNTA PARROQUIAL LA GUAYAS		
	PRINCIPAL	SUPLENTE
1	CARLOS DANNEFRIDO CARRERA ZAMBRANO	MAYRA VIANNEY PERALTA ESPINOZA
2	CRUZ MONSERRATE ZAMBRANO PACHECO	ANGEL JOSE LARA LARA
3	CARLOS EDUMBERTO ALAVA PARRAGA	MARIA TERESA CARILLO REZAVALA
4	MARIA DEL ROCIO GARCIA GARCIA	VICTOR FELICIANO GARCIA PINARGOTE
5	FRANCISCO FREY FRANCO PEÑAFIEL	DIANA LILIBETH DUEÑAS MORAN

PROVINCIA DE: EL ORO

0000123



ESPACIO
BLANCO



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

000379

DIRECCIÓN NACIONAL DE
ORGANIZACIONES POLÍTICAS

CANTÓN ARENILLAS		
ALCALDE		
LENIN BYRON MENDIETA TOLEDO		
CONCEJALES URBANOS		
	PRINCIPALES	ALTERNOS
1	CARLOS HERNÁN CRUZ BETANCOURT	SORAYA ELIZABETH SALVATIERRA CORDOVA
2	PATRICIA ARGENTINA MENDIETA TOLEDO	BLANCA ARELIS OVIEDO MALLA
3	CARLOS ROBERTO GUERRERO HONORES	ROCIO DEL PILAR SALVATIERRA CORDOVA
4	GLORIA TERESA SALINAS SÁNCHEZ	LAURA MARLENE SALINAS SÁNCHEZ
CONCEJALES RURALES		
	PRINCIPALES	ALTERNOS
1	WILLIAM ENRIQUE GURANIZO JIMÉNEZ	GINA VIVIANA SUNCIÓN SALVATIERRA

CANTÓN HUAQUILLAS		
ALCALDE		
LUIS FLORENCIO FARES REINOSO		
CONCEJALES URBANOS		
	PRINCIPALES	ALTERNOS
1	JOSÉ VINICIO QUEZADA VINCES	ANA LUISA PALACIOS RIVERA
2	EDITH MARÍA ROMERO APOLO	LUIS HEINER TENESACA SÁNCHEZ
3	FREDY EDUARDO BALCAZAR ESPINOZA	PATRICIA DEL ROCIO FARIÑO GERALDI
4	MÉLIDA ELIZABETH RUIZ ROGEL	JONATHAN FERNANDO BECERRA ROGEL
5	DIOGENES MANUELO JUMBO CASTILLO	FRANCISCA HERLINDA ACOSTA SEVERINO

PROVINCIA DE: CHIMBORAZO		
CANTÓN COLTA		
ALCALDE		
BENJAMÍN INCA INCA		
CONCEJALES URBANOS		
	PRINCIPALES	ALTERNOS
1	JORGE VICENTE PILCO PILCO	AIDA VERÓNICA PAGUAY PAGUAY
2	LICENCIADA ANA FABIOLA REMACHE REA	DIEGO ARMANDO REA CUVI C

4.4. Cabe indicar que, los candidatos y candidatas NO suscribieron el documento "Acta de Proclamación de Candidaturas" durante los eventos desarrollados.

0000024



ESPACIO
BLANCO



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

000379

DIRECCIÓN NACIONAL DE
ORGANIZACIONES POLÍTICAS

El mencionado documento será suscrito en las respectivas delegaciones provinciales electorales; dan constancia de lo actuado y firman en unidad de acto, el Presidente del referido Órgano Electoral Central del Partido Social Cristiano PSC, listas 6 y los suscritos delegados de la Dirección Nacional de Organizaciones Políticas.

- 4.5. La supervisión electoral realizada por la Dirección Nacional de Organizaciones Políticas, determina que el proceso se realizó con normalidad en el lugar en que se llevó a cabo las elecciones, de conformidad con la Constitución de la República, Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Estatutos del Partido Social Cristiano, PSC, Listas 6; y, Reglamento Interno de Elecciones del referido Partido.
- 4.6. Se deja constancia, que la organización política debe cumplir lo establecido en los Art. 65 y 108 de la Constitución de la República del Ecuador, sin embargo de ello, se indica a la organización política que, de inobservar los artículos mencionados anteriormente, la organización política deberá subsanar en el plazo que la ley dispone.

Particular que informamos para los fines consiguientes.

Atentamente,

Soc. Héctor Patricio Tapia
Coordinador Electoral
Delegado al Proceso Electoral

Dr. Fabián Revelo C.
Especialista Electoral
Delegado al Proceso Electoral

VISTO BUENO

Ingeniera,
Margarita Sarmiento Benavides
DIRECTORA NACIONAL DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS

NOTARIA SEXAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18, de la Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.
Quito, 23 AGO. 2018

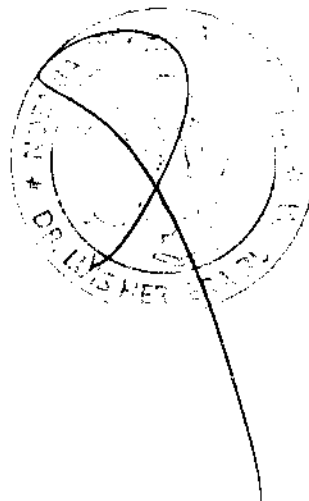
Dr. Luis Herrera Rueda
NOTARIO SEXAGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO.

0000125



ESPACIO
BLANCO

Quito, 12 de noviembre de 2013
Oficio No. 034-SN-PSC-2013



Señor Doctor
Domingo Paredes Castillo
PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Presente.-

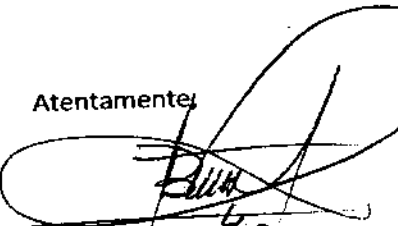
Señor Presidente:

Para los fines pertinentes, adjunto sírvase encontrar el Acta de la Convención del Partido Social Cristiano, realizada el día 10 de noviembre del 2013, la misma que fue declarada de carácter permanente, donde consta las resoluciones adoptadas por éste organismo en relación a nuestras Elecciones Representativas; y, además los listados de las candidaturas del Partido Social Cristiano hasta ahí aprobadas, para las próximas Elecciones Generales de febrero del próximo año.

Adjunto además, Acta de la Sesión de Directiva Nacional del viernes 25 de octubre del 2013; Acta de la Reunión del Tribunal Nacional Electoral del Partido Social Cristiano; un ejemplar del Estatuto del PSC; un ejemplar del Reglamento Interno del Partido Social Cristiano; y, las publicaciones en los Diarios Hoy y Universo, donde consta extracto de la Convocatoria del Tribunal Nacional Electoral del Partido Social Cristiano en originales.

Reitérole mis sentimientos de consideración y estima, quedo de usted.

Atentamente,


Dr. Xavier Buitrón Carrera
**SECRETARIO NACIONAL
PARTIDO SOCIAL CRISTIANO**

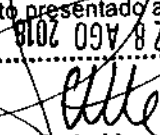


Adj.: 50 fojas útiles

NOTARIA SEXAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18. de la Ley Notarial, yo, el Notario, fé que la COPIA que antecede, es igual a la documento presentado ante mí.

Quito, 12 de noviembre de 2013

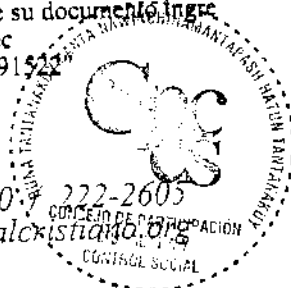

Dr. Luis Herrera Rueda
NOTARIO SEXAGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Teléfono(s): 02 - 3815410

Documento No.: CNE-SG-2013-9455-EXT
Fecha: 2013-11-13 12:40:43 GMT -
Recibido por: Ritha Isabel Pozo Cadena
Para verificar el estado de su documento ingrese
<http://quipux.cne.gob.ec>
con el usuario: "9999991522"

0000126

Carrión 548 (E-621) y Reina Victoria / Telefax: (593-2) 250-6330 / 222-2605
E-mail: psc@partidosocialcristiano.org / Web: www.partidosocialcristiano.org
Quito - Ecuador



**ESPACIO
BLANCO**



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

0000379

DIRECCIÓN NACIONAL DE
ORGANIZACIONES POLÍTICAS

Informe No. 0012-CNE-DNOP-HT- 2013
Quito, 21 de noviembre de 2013

Doctor
René Maugé Mosquera,
**COORDINADOR NACIONAL TÉCNICO DE
PROCESOS DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA**

Presente.-

Señor Coordinador:

El Partido Social Cristiano, PSC, lista 6, llevó a efecto el proceso electoral interno para elegir candidatos de postulación popular; proceso electoral cumplido del 19 de octubre al 09 de noviembre de 2013.

En tal virtud, me permito poner en su conocimiento, las acciones de **SUPERVISIÓN** al proceso electoral interno del Movimiento CREO, CREANDO OPORTUNIDADES, listas 21, dentro del marco que la Constitución de la República y el Código de la Democracia establece.

1. ANTECEDENTES

- 1.1. Memorando No. CNE-SG-2013-5402-M de 08 de octubre de 2013, se adjunta el Oficio No. CEC-009-2013 de la misma fecha, suscrita por el doctor Carlos Padrón Romero, Presidente del Consejo Electoral del Movimiento CREO – Creando Oportunidades, quien solicita la supervisión al proceso electoral interno a realizarse el 19 de octubre de 2013 a las 09h00 en el Hotel Dann Carlton en la ciudad de Quito.
- 1.2. Con sumilla, la Directora Nacional de Organizaciones Políticas, Ingeniera Margarita Sarmiento Benavides, designa como Supervisores al proceso electoral interno de CREO a los funcionarios: Soc. Héctor Patricio Tapia, coordinador electoral y, Dr. Fabián Revelo, Especialista Electoral.
- 1.3. Memorando No. CNE-SG-2013-5892-M de 30 de octubre de 2013, se adjunta el Oficio No. CEC-012-2013 de la misma fecha, suscrita por el doctor Carlos Padrón Romero, Presidente del Consejo Electoral del Movimiento CREO – Creando Oportunidades, quien solicita la supervisión al proceso electoral interno a realizarse el 09 de noviembre de 2013 a las 12h00 en el Hotel Dann Carlton en la ciudad de Quito.
- 1.4. Con sumilla de 31 de octubre de 2013, la Directora Nacional de Organizaciones Políticas, Ingeniera Margarita Sarmiento Benavides, designa como Supervisores

0000127

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
FECHA: 21/11/2013 HORA: 17:15

Página 1

TRANSMITE#



al proceso electoral interno de CREO a los funcionarios: Soc. Héctor Patricio Tapia, Coordinador Electoral y, Dr. Fabián Revelo, Especialista Electoral.

2. MARCO JURÍDICO

- 2.1. Constitución de la República del Ecuador:
Arts. 252, 253, 254, 255.
- 2.2. Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.
Arts. 94, 99, 345, 348.
- 2.3. Codificación del Reglamento para la Inscripción de Partidos, Movimientos Políticos y Registro de Directivas. PLE-35-15-5-2013 de 14 de mayo de 2013.
Arts. 23, 25 y 26.
- 2.4. Reglamento para Apoyo, Asistencia Técnica y Supervisión a los Procesos Electorales Internos de las Organizaciones Políticas
- 2.5. Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas
- 2.6. Régimen Orgánico del Movimiento CREO, Creando Oportunidades.
- 2.7. Instructivo de Elecciones Internas del Movimiento CREO, Creando Oportunidades.

3. SUPERVISIÓN DE LA ELECCIÓN DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS DE POSTULACIÓN POPULAR

Informe de observación electoral de la elección de candidatos de postulación popular, de fecha 19 de octubre y 09 de noviembre de 2013, de los responsables de proceso electoral interno, mediante el cual informaron el desarrollo de las elecciones internas. Se adjunta copias del Acta de las elecciones de candidatos de elección popular, en la que consta, la nómina de candidatos de postulación popular, escrutinio, toma de juramento y posesión, conforme al siguiente detalle:

	PROVINCIA/ CANTÓN/ PARROQUIA	Responsable(s) de Supervisión CNE	COMENTARIOS/OBSERVACIONES /NOVEDADES
1	AZUAY		
	BOLIVAR		
	CAÑAR		
	COTOPAXI		
	EL ORO		



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

000379

DIRECCIÓN NACIONAL DE
ORGANIZACIONES POLÍTICAS

2	ESMERALDAS	Soc. Héctor Tapia Dr. Fabián Revelo	Señalan: En las referidas provincias se eligieron dignidades de: Prefectos, Alcaldes cantonales y de distritos metropolitanos, Concejales urbanos y rurales de los cantones y, Vocales de Juntas Parroquiales Rurales. El proceso se desarrolló con normalidad, en base a lo planificado al Tribunal Nacional Electoral de CREO. Adjuntan informe y acta de elecciones.
	GUAYAS		
	IMBABURA		
	MANABÍ		
	NAPO		
	PICHINCHA		
	SANTA ELENA		
	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS		
	SUCUMBÍOS		
	PASTAZA		
	ZAMORA		
	CHINCHIPE		
2	AZUAY	Soc. Héctor Tapia Dr. Fabián Revelo	Señalan: En las referidas provincias se eligieron dignidades de: Prefectos, Alcaldes cantonales y de distritos metropolitanos, Concejales urbanos y rurales de los cantones y, Vocales de Juntas Parroquiales Rurales. El proceso se desarrolló con normalidad, en base a lo planificado al Tribunal Nacional Electoral de CREO. Adjuntan informe y acta de elecciones.
	BOLIVAR		
	CAÑAR		
	COTOPAXI		
	EL ORO		
	ESMERALDAS		
	GUAYAS		
	IMBABURA		
	MANABÍ		
	NAPO		
	PASTAZA		
	PICHINCHA		
	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS		
	SANTA ELENA		
	SUCUMBÍOS		
	ZAMORA		
	CHINCHIPE		
	LOS RÍOS		

4.- CONCLUSIONES

- 4.1. El Movimiento CREO, Creando Oportunidades, Lista 21 realizó las elecciones internas para elegir a candidatos de postulación popular, desde el 19 de octubre hasta el 09 de noviembre de 2013, de acuerdo al calendario electoral establecido para el efecto; proceso electoral realizado de conformidad con el Art. 345 del Código de la Democracia, Art. 22, de la Codificación del

0000128



Reglamento para la Inscripción de Partidos Políticos y Registro de Directivas; Arts. 3, 4, 6, 7, 9 y 10 del Reglamento para Apoyo, Asistencia Técnica y Supervisión a los Procesos Electorales Internos de las Organizaciones Políticas; y, Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas, para lo cual realizó:

- Notificación al Consejo Nacional Electoral, respecto de la realización del evento eleccionario,
- Convocatoria,
- Inscripción y proclamación de candidatos
- Recursos electorales internos (impugnaciones, apelaciones) ; y,
- Proclamación de resultados.

- 4.3. En virtud del cumplimiento de las normas constitucionales, reglamentarias, régimen orgánico y reglamento de elecciones del referido partido, el proceso se cumplió con **normalidad**. La modalidad de elección fue elecciones representativas de delegados, quienes a través de votación **nominal y universal** se pronunciaron por las dignidades de: binomios Prefectos y prefectas; alcaldes y alcaldesas; listas de concejales urbanos y rurales; listas de vocales de juntas parroquiales.
- 4.4. Las provincias de Carchi, Orellana y Galápagos no eligieron candidaturas en la asamblea nacional de la organización política. Y para elegir candidaturas se deberá aplicar lo establecido en su régimen orgánico para el auspicio de candidaturas.
- 4.5. Las provincias de Chimborazo, Loja y Tungurahua, no eligieron candidaturas, ya que suscribirán alianzas en sus respectivas jurisdicciones.
- 4.6. Las candidatas y candidatos electos en las asambleas **NO** suscribieron el documento "Acta de Proclamación de Candidaturas" durante los eventos desarrollados, en virtud de ello, suscribirán el mencionado documento en las respectivas delegaciones provinciales electorales; dan constancia de lo actuado y firman en unidad de acto, el Presidente del referido Órgano Electoral Central del Movimiento CREO, Creando Oportunidades, listas 21 y los suscritos delegados de la Dirección Nacional de Organizaciones Políticas, documentos que se **adjuntan al presente informe como anexo 1 y 2**.
- 4.7. La supervisión electoral realizada por la Dirección Nacional de Organizaciones Políticas, determina que el proceso se realizó con normalidad en el lugar donde se llevó a cabo las elecciones, de conformidad con la Constitución de la República, Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Régimen Orgánico del Movimiento CreO, Creando Oportunidades; y, Reglamento y / o instructivo de elecciones del referido Movimiento.
- 4.8. Se deja constancia, que la organización política debe cumplir lo establecido en los Art. 65 y 108 de la Constitución de la República del Ecuador, sin embargo de ello, se indica a la organización política que, de inobservar los artículos



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

000379

DIRECCIÓN NACIONAL DE
ORGANIZACIONES POLÍTICAS

mencionados anteriormente, la organización política deberá subsanar en el
plazo que la ley dispone.

Particular que informamos para los fines consiguientes.

Atentamente,

Soc. Hector Tapia
Delegado del CNE

Dr. Fabián Revelo
Delegado del CNE

VISTO BUENO

Ingeniera.

Margarita Sarmiento Benavides

DIRECTORA NACIONAL DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS

Adjunto:

Anexo 1. Acta 19 oct 13 candidatos oficio-cec-011-2013-adj_94_fojas CREO 1 (95 fojas
útiles)

Anexo 2. Acta 11 nov 12 candidatos oficio_cec-011-2013-adj_95_fojas CREO 2 (96 fojas
útiles)

NOTARIA SEXAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 del Art. 18, de la Ley Notarial doy
fé que la COPIA que antecede, es igual al
documento presentado ante mí.

Quito, 20 de AGO de 2018

Dr. Luis Herrera Rueda
NOTARIO SEXAGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

0000029

**ESPACIO
BLANCO**

Memorando No. CNE-DNOP-2013-0128-M
Quito, 19 de junio de 2013

PARA: Dr. René Maugé Mosquera
COORDINADOR NACIONAL TÉCNICO DE PROCESOS DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA

ASUNTO: Alcance al Informe No. 001-HT-DNOP-CNE-2013 de 03 de junio de 2013 de Supervisión Electoral del Proceso Electoral Interno del Partido Socialista Frente Amplio.

De mi consideración:

Por medio de la presente adjunto el alcance al Informe No. 001-HT-DNOP-CNE-2013 de 03 de junio de 2013 de Supervisión Electoral del Proceso Electoral Interno del Partido Socialista Frente Amplio.

1. ANTECEDENTES.

1.1 En alcance al memorando No. CNE-DNOP-2013-0065M donde se adjunta el Informe No. 001-HT-DNOP-CNE-2013 de 03 de junio de 2013, referente al Informe de Supervisión Electoral al Proceso de Electoral Interno de la Directiva Nacional y Órganos de Control del Partido Socialista-Frente Amplio, listas 17, desarrollado en la ciudad de Guaranda el 04 de mayo de 2013.

2. ANÁLISIS

En base a lo que consta en el Informe No. 001-HT-DNOP-CNE-2013 de 03 de junio de 2013, referente al Informe de Supervisión Electoral al Proceso de Electoral Interno de la Directiva Nacional y Órganos de Control del Partido Socialista-Frente Amplio, listas 17, desarrollado en la ciudad de Guaranda el 04 de mayo de 2013. Se constata que la directiva electa del Partido Socialista Frente Amplio no cumple el requisito de la paridad de género en los órganos de control detallando lo antes expuesto así:

ÓRGANOS DE CONTROL		OBSERVACIONES
FISCALIZACIÓN		
1. ROMEL SARMIENTO 2. MILTON CORONEL 3. MARCELO ORTIZ	VOCALES PRINCIPALES	NO CUMPLE paridad de género ni alternancia
1. AURELIO ZAMBRANO 2. SONIA ARMIJO 3. VINICIO TAPIA	VOCALES SUPLENTE	

ESPACIO
BLANCO



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

DIRECCION NACIONAL
DE ORGANIZACIONES POLITICAS

Memorando No. CNE-DNOP-2013-0128/M
Quito, 19 de junio de 2013

ÉTICA Y DISCIPLINA		
1. ALBERTO MUÑOZ RIVADENEIRA 2. HENRY LOPEZ 3. HERNAN NAVARRETE MERA	VOCALES PRINCIPALES	NO CUMPLE paridad de género ni alternancia
1. LUIS FERNANDO VASQUEZ 2. YU LEE CHUL SOO 3. DARWIN RUEDA	VOCALES SUPLENTE	NO CUMPLE paridad de género ni alternancia
COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL		
1. JOSÉ ROBAYO 2. JACQUELINE VENEGAS 3. GENARO GARCÍA	VOCALES PRINCIPALES	
1. NICOLAY ORDOÑES 2. ROY AVELLAN 3. GENESIS SALAZAR	VOCALES SUPLENTE	NO CUMPLE alternancia

CONCLUSIÓN.

La Directiva Nacional del Partido Socialista Frente Amplio, listas 17, electa en el Congreso desarrollado en la ciudad de Guaranda el 04 de mayo de 2013 cumple con la paridad de género. Los órganos de control no cumplen con la paridad de género como lo estipula el artículo 108 de la Constitución de la República del Ecuador, artículo 343 de la Ley Orgánica de Elecciones y Organizaciones Políticas, Código de la Democracia; artículo 30 del Reglamento para la Inscripción de Partidos, Movimientos Políticos y Registros de Directivas. Por lo que tengo a bien recomendar que se elija a los órganos de control conforme a lo establecido en el artículo 108 de la Constitución de la República del Ecuador, la ley vigente y el Estatuto del Partido Socialista Frente Amplio, Listas 17.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Soc. Héctor Patricio Tapia Ramírez
COORDINADOR ELECTORAL
GV/ht

CIUDAD SEXAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18, de la Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 28 AGO 2018

Dr. Luis Herrera Rueda
NOTARIO SEXAGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

0000131



**ESPACIO
BLANCO**



República del Ecuador
Organizaciones Políticas



Informe No. 213-DOP-CNE-2012
Guayaquil, 7 de noviembre de 2012

Doctor
RENÉ MAUGÉ MOSQUERA,
Coordinador Nacional Técnico de Procesos de Participación Política

Presente.-

Señor Coordinador Nacional Técnico:

De conformidad con el artículo 9 del Reglamento de Democracia Interna de las Organizaciones Políticas, y de acuerdo a lo dispuesto por la coordinadora Nacional Técnica de Procesos de Participación Política del Consejo Nacional Electoral, el Partido Renovador Institucional Acción Nacional, PRIAN, realizó, el día 05 de noviembre de 2012, la proclamación de auspicio al Abg. Álvaro Fernando Noboa Pontón, con cédula de Identidad 090368696-2 como candidato presidencial para el proceso electoral 2013.

En virtud del cumplimiento de las normas constitucionales, reglamentarias y, estatutarias del referido partido, el proceso se cumplió con absoluta normalidad y en orden a lo normado al interior de la organización política mencionada. Las dignidades fueron bajo la modalidad de elecciones representativas, donde 145 votos a favor de 145 delegados que se encontraron en la sala legitimaron la propuesta, acto que consta en el documento "Acta de Proclamación de Candidaturas" que se adjunta en el presente informe.

Particular que comunico para los trámites pertinentes.

Atentamente,

Soc. Héctor Patricio Tapia R.
Coordinador Electoral de Organizaciones Políticas del CNE.

Nota: Adjunto tres copias de lo indicado

HPT.

NOTARIA SEXAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 3 del Art. 18, de la Ley Notarial doy
fé que la COPIA que antecede, es igual al
documento presentado ante mí.

Quito, 28 AGO 2018

Dr. Luis Herrera Rueda
NOTARIO SEXAGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

0000132

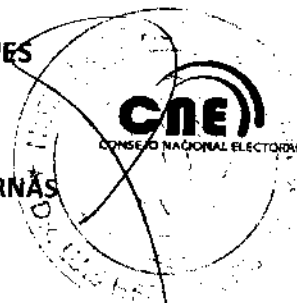
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS
COORD. NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA
FECHA: 12/11/12 HORA: 11:40
FIRMA: [Firma] TRAMITE No.



**ESPACIO
BLANCO**



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ORGANIZACIONES
POLÍTICAS



OBSERVACIÓN ELECTORAL EN ELECCIONES INTERNAS
DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS

ACTA DE PROCLAMACIÓN DE CANDIDATOS

De conformidad con el Art.9, del Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas, en la ciudad de: Guayaquil provincia de Guayas a los 5 del mes de Noviembre del año 2012, El Órgano Electoral Central del Partido o Movimiento Político PRIAN proclama las y los candidatos que se detallan a continuación, los (a) cuales aceptan su nominación ante el delegado (a), de la Coordinación Nacional Técnica de procesos de participación política, conforme a los siguientes resultados:

DIGNIDADES:

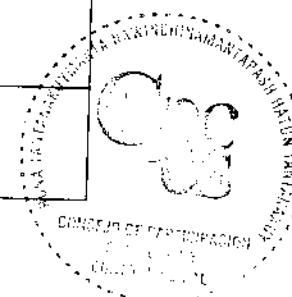
- ☒ Presidente y Vicepresidente de la República
- Parlamentarios Andinos
- Asambleístas Nacionales
- Asambleístas de: _____

TIPO DE ELECCIÓN:

- Primarias Abiertas
- Primarias Cerradas
- Representativas

CANDIDATOS:

No.	Nombres y Apellidos	Firma de aceptación a la nominación de la candidatura
1	ALVARO FERNANDO NOBOA PONTON	 0903686962
2		
3		
4		



**ESPACIO
EN
BLANCO**

5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		

OBSERVACIONES

VOTAMIA SEXAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 del Art. 18, de la Ley Notarial doy
fé que la COPIA que antecede, es igual al
documento presentado ante mí.

Quito, 22 AGO 2018

Para constancia de lo actuado suscriben por triplicado la presente **Dr. Luis Herrera Rueda**
NOTARIO SEXAGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

Nombres y apellidos

Hector Polanco Tapia
72052791

Delegado (a) de la Coordinación Nacional Técnica
Técnica de procesos de participación Política

Nombres y apellidos

Dr. Humberto Sarralde CASAS
130-2647413

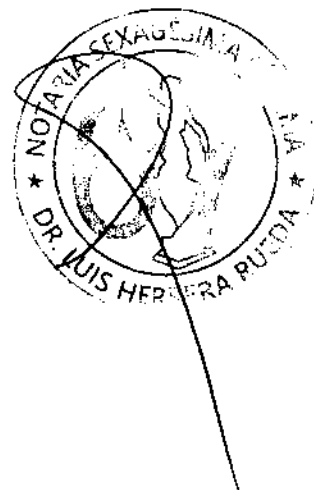
Presidente (a) del Órgano Electoral Central
o su delegado.

0000034



ESPACIO
EN
BLANCO

000979



A quien corresponda:

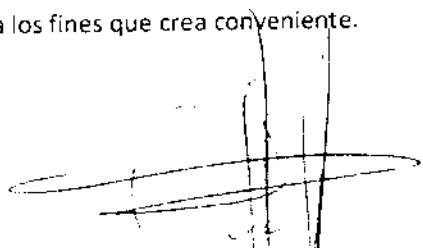
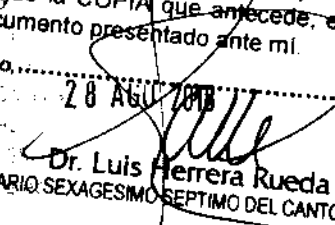
El Proyecto MIGRANDINA de OIT en Ecuador Certifica que:

HECTOR PATRICIO TAPIA RAMIREZ Y ROCIO BERMEO
COORPORACION DE ESTUDIOS DECIDE

Han participado como ponentes en el TALLER DE ELABORACION DEL PLAN DE LA RED INTERSINDICAL DE MIGRACIONES LABORALES Y TRABAJO DECENTE; el día 29 de setiembre del 2011 con la ponencia titulada "La importancia estratégica de establecer y trabajar en Red. El uso de herramientas en las redes sociales". Este evento estuvo realizado por las Centrales Sindicales del Ecuador y coordinado por el Proyecto MIGRANDINA-OIT.

Se entrega este Certificado para los fines que crea conveniente.

30 de Septiembre 2011


 NOTARIA SEXAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18. de la Ley Notarial doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.
 Quito, 28 AGO 2011

 Dr. Luis Herrera Rueda
 NOTARIO SEXAGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

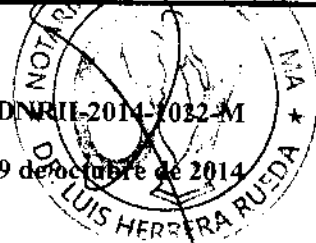


0000135

ESPACIO
BLANCO

Memorando Nro. CNE-DNRIL-2014-0032-M

Quito, 29 de octubre de 2014



PARA: Ing. Rómulo Homero Paspuel Ormazá
Gerente del Proyecto de Modernización del Registro Electoral

Ing. Natalia Alejandra Robayo Calle
Técnico Electoral 2

Hector Patricio Tapia Ramirez
Coordinador Electoral

ASUNTO: "Election Management for Foreign Officers".

De mi consideración:

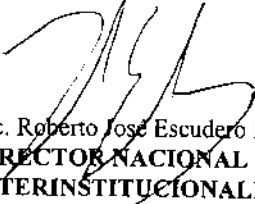
Por medio del presente memorando tengo a bien remitir a usted, anexo al presente, la autorización del Señor Presidente, para su delegación al "Election Management for Foreign Officers", del 9 al 22 de noviembre de 2014, organizado por la Association of World Election Bodies (A-WEB), que tendrá lugar en Incheon, Corea del Sur.

En este sentido, cumpla con recordarles que A-WEB correrá con los gastos de pasajes, hospedaje, alimentación y transporte interno, por lo que solicito cordialmente continúe con los trámites correspondientes a su comisión de servicios.

Finalmente, mucho agradeceré coordinar con la Dirección Nacional de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales. Roberto Escudero, joseescudero@cne.gob.ec (ext. 349) o Telmo Cáceres, telmocaceres@cne.gob.ec (ext. 865).

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

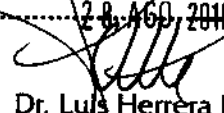

Lic. Roberto José Escudero Izquierdo
DIRECTOR NACIONAL DE RELACIONES INTERNACIONALES E
INTERINSTITUCIONALES, SUBROGANTE

Anexos:
- sumilla cambio de fecha.pdf

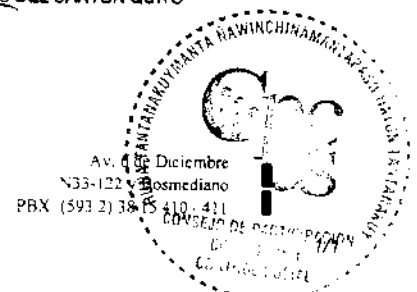
LH/tc

NOTARIO SEXAGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
artículo 18 de la Ley Notarial doy
fe que la COPIA que antecede, es igual al
documento presentado ante mí.

Quito, 29 de Octubre de 2014


Dr. Luis Herrera Rueda
NOTARIO SEXAGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

0000136



Av. 1 de Diciembre
N33-122 y Bosmediano
PBX (593 2) 38 410 - 411

**ESPACIO
EN
BLANCO**



DIRECCIÓN NACIONAL DE
RELACIONES INTERNACIONALES E
INTERINSTITUCIONALES

Memorando Nro. CNE-DNRII-2014-1004-M

Quito, 27 de octubre de 2014

PARA: Dr. José Domingo Paredes Castillo
Presidente del Consejo Nacional Electoral

ASUNTO: Cambio de fechas en invitación Election Management Body Capacity Building Program.

De mi consideración:

Por medio del presente tengo el agrado de dirigirme a usted, para informar que los organizadores del "Election Management Body Capacity Building Program", que tendrá lugar en Incheon - República del Corea han comunicado a esta Unidad un cambio de fechas para la realización de dicho taller.

Dicho programa de capacitación se realizará del 9 al 22 de noviembre de 2014, en lugar de las fechas previstas con anterioridad (del 17 a 27 de noviembre); motivo por el cual solicito dar su conformidad para que los funcionarios autorizados a asistir al evento internacional mediante su sumilla del Memorando N° CNE-DNRII-2014-1004-M, de 22 de octubre de 2014, Homero Paspuel, Natalia Robayo y Héctor Tapia, puedan participar en el evento en las nuevas fechas mencionadas.

Atentamente,

Lic. Roberto José Escudero Izquierdo
DIRECTOR NACIONAL DE RELACIONES INTERNACIONALES, SUBROGANTE

LJI/te

CONSEJO NACIONAL ELEC.
RELACIONES INTERNACIONALES
CNE

FECHA DE RECEPCIÓN: 29/10/2014 HORA: 9:50

RECIBIDO POR: ARI ZAGA

NOTARIA SEXAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18, de la Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado a mi.

Quito, 27 de octubre de 2014

Dr. Luis Herrera Rueda

NOTARIO SEXAGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
PRESIDENCIA

CNE: 27 OCT. 2014

FECHA: 27 OCT. 2014 HORA: 14:30

RECIBIDO POR: [Firma] TRAMITE No: 05993

Construyendo Democracia

Av. 6 de Diciembre
N° 13-122 y Bosmediana
PHN: (591) 2310 15 410 - 411



ESPACIO
BLANCO



RECOGNITION

Authorities and officials of:

NATIONAL ELECTORAL COUNCIL OF ECUADOR

For taking part of an important role in the construction of Democracy with its people and South American region.

The participants from Ecuador shared their learning and enrichment achieved by your institution with participants from other countries and A-WEB at the Electoral Officials Capacity Building Program.

November 21, 2014

NOTARIA SEXAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
General 5 del Art. 18. de la Ley Notarial doy
que la COPIA que antecede, es igual al
documento presentado ante mi.
Quito, 28 AGO 2018

Kim Yong-Hi

Secretary General



Association of World Election Bodies

ESPACIO
BLANCO



CERTIFICADO:

Por medio del presente CERTIFICO que, el señor Héctor Patricio Tapia Ramírez con CI: 1712052792 participó en el equipo de planificación del proceso de democracia interna del movimiento CREO, desde, 01 de mayo de 2015 hasta el 31 de enero de 2018

Dentro de sus funciones el mencionado profesional ha brindado asesoramiento para la planificación de las elecciones internas a nivel nacional, provincial y de las circunscripciones del exterior. Adicionalmente, ha desarrollado métodos de capacitación y de formación electoral específica para el movimiento Creo.

Cabe resaltar que el señor Héctor Tapia no ha percibido honorarios en virtud de que su labor obedece a gestiones de aplicación de sus conocimientos en elecciones, democracia y asuntos públicos.

El presente documento podrá ser usado para los fines que considere oportunos el arriba mencionado.

Cesar Monge Ortega
**PRESIDENTE NACIONAL
MOVIMIENTO CREO, CREANDO OPORTUNIDADES**

NOTARIA SEXAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
En virtud de la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18, de la Ley Notarial doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 2 de AGO 2018

Dr. Luis Herrera Rueda
NOTARIO SEXAGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



0000139

ESPACIO
BLANCO



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

000379

CERTIFICADO DNTH-CNE-0774-2017

En calidad de Director Nacional de Talento Humano certifico que: el ~~ex~~ **senador TAJIA RAMIREZ HECTOR PATRICIO**, con cédula de ciudadanía N° **1712052792**, labora en este Organismo, desde el 01 de diciembre del 2011 hasta el 09 de febrero del 2015, en la Dirección Nacional de Organizaciones Políticas, en calidad de Coordinador Electoral, bajo la modalidad de nombramiento de libre remoción; durante su desempeño cumplió las actividades que a continuación detallo:

- Coordina el registro, verificación y actualización de las directivas de organizaciones políticas, así como las de afiliados, adherentes, adherentes permanentes, desafiliaciones, renunciaciones y expulsiones, y de los responsables del manejo económico y del contador público autorizado de las organizaciones políticas.
- Coordina la asistencia técnica a las organizaciones políticas y ciudadanía sobre los procesos de constitución de organizaciones políticas, democracia interna, democracia directa, inscripción de candidatos, procesos electorarios internos y gestión electoral de organizaciones políticas; y otros en el ámbito de su competencia.
- Coordina los procesos y mecanismos de consolidación, revisión, registro y verificación de datos de candidatos inscritos en el ámbito nacional y del exterior por las organizaciones políticas, para los procesos electorales.
- Determina dignidades y número de cargos a elegirse en cada proceso electoral, así como para la asignación del Fondo partidario permanente para las organizaciones políticas.
- Elabora planes, programas, proyectos, normativa e informes en el ámbito de su competencia.
- Implementa los mecanismos de difusión de información sobre organizaciones políticas y candidaturas.

El interesado puede hacer uso de la presente certificación, en lo que considere conveniente a sus intereses dentro del marco legal pertinente

Quito, 09 de agosto del 2017

Atentamente, 
Ing. José Andrés Chamba G. 28 AGO 2017
DIRECTOR NACIONAL DE TALENO HUMANO
DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Dr. Luis Herrera Rueda
NOTARIO SEXAGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

ACCION	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA
Elaborado Por:	Fabiola cabascango	

Quito - Ecuador
www.cne.gov.ec
Av. 6 de Diciembre
N33-122 y Basílica
PBX: (593 2) 38 15 410 y 359

CEL: 09 95 359 435
fabiolacabascango@cne.gov.ec

Compromiso con la Democracia

0000140

ESPACIO
BLANCO



000379

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA

CONTRATO DE SERVICIOS OCASIONALES
DOCENTE AUXILIAR MEDIO TIEMPO - 20 HORAS N° 09



COMPARECIENTES.- Intervienen por una parte, la Universidad Central del Ecuador, legalmente representada por el Dr. Patricio Sánchez Padilla, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, por delegación del señor Rector, efectuada mediante Resolución N° 002-2018 de febrero 22 del 2018, a quien y para efectos de este contrato se denominará "**La Universidad**"; y, por otra, el MSc. **HÉCTOR PATRICIO TAPIA RAMÍREZ**, con cédula de identidad número 1712052792, por sus propios derechos, a quien en adelante se le denominará "**El Contratado**". Las partes son capaces para contratar y obligarse, las mismas que en forma libre y voluntaria convienen en celebrar el presente contrato al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES.-

1.1.- Con oficio N° 735-DCD de marzo 13 del 2018, el Dr. Patricio Salazar Oquendo; Director de la Carrera de Derecho, solicitó al señor Decano la autorización para la contratación del MSc. **HÉCTOR PATRICIO TAPIA RAMÍREZ**, en calidad de **Docente Auxiliar Medio Tiempo - 20 Horas**; trámite que cuenta con la autorización respectiva, mediante sumilla inserta en el indicado oficio.

1.2.- En oficio N° UCE-DGF-2018-0656-O de marzo 15 del 2018, la Directora General Financiera de la Institución, Eco. Ximena Lastra, certifica que existe disponibilidad para atender el pago del contrato con cargo a la partida presupuestaria N° 2018-175-9999-0000-82-00-000-001-152-003 "Servicios Personales por Contrato", con una remuneración mensual unificada de \$ 1.200 dólares más beneficios de Ley, del 01 de abril al 31 de agosto del 2018.

SEGUNDA: OBJETO.-

Con este antecedente, se contrata los servicios lícitos y personales del MSc. **HÉCTOR PATRICIO TAPIA RAMÍREZ**, en calidad de **Docente Auxiliar Medio Tiempo - 20 Horas**, para que imparta las asignaturas: **SOCIOLOGÍA Y DERECHO POLÍTICO, ARGUMENTACIÓN JURÍDICA, FILOSOFÍA DEL DERECHO**, a los alumnos de la Carrera de Derecho, de la Facultad de Jurisprudencia.

TERCERA: OBLIGACIONES.-

El contratado en el desarrollo de sus actividades realizará las evaluaciones correspondientes a los estudiantes; y, registrará las calificaciones en la Secretaría de la Facultad de Jurisprudencia. Además observará las disposiciones de la Ley Orgánica de Educación Superior y su Reglamento, Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, Reglamento de Régimen Académico, Ley Orgánica del Servicio Público, Estatuto Universitario, Reglamentos de la Universidad Central del Ecuador y más normas pertinentes.

"Porque tú eres libre para alcanzar tus sueños"

CIUDAD UNIVERSITARIA - TELÉFONO 2227774 - QUITO-. ECUADOR

00001 41





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA

CUARTA: REMUNERACIÓN.-

La Universidad pagará al contratado la remuneración mensual unificada de **\$ 1.200 (Mil doscientos dólares)**, más beneficios de Ley, egreso que se realizará con cargo a la partida presupuestaria N° 2018-175-9999-0000-82-00-000-001-152-003 "Servicios Personales por Contrato".

QUINTA: LUGAR DE TRABAJO.-

El lugar de trabajo del contratado es la ciudad de Quito, en la Facultad de Jurisprudencia, registrará su asistencia en el reloj biométrico, al inicio y al término de sus labores académicas, de acuerdo al horario asignado por la Carrera de Derecho; aclarando que la inasistencia a impartir la cátedra, será justificada única y exclusivamente por calamidad doméstica, enfermedad o casos de fuerza mayor legalmente aceptados por el Decano de la Facultad.

SEXTA: PLAZO.-

El presente contrato rige del 01 de abril al 31 de agosto del 2018.

SÉPTIMA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO.-

El contrato se dará por terminado, por:

- Cumplimiento del plazo;
- Mutuo acuerdo de las partes;
- Renuncia formalmente presentada.
- Terminación unilateral anticipada, por requerimiento y necesidades institucionales de la Facultad y de la Universidad Central del Ecuador; y,
- Por las demás causas determinadas en la Ley.

OCTAVA: CONTROVERSIAS-

En caso de producirse conflictos derivados de la celebración, interpretación y ejecución de este contrato, que no puedan solucionarse por mutuo acuerdo, las partes renuncian fuero y domicilio y se sujetarán a la Unidad Judicial en materia Contencioso Administrativa, con sede en la ciudad de Quito.

Para constancia y ratificación de lo convenido, las partes suscriben el presente contrato en tres ejemplares de igual tenor y valor, en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los


Dr. Patricio Sánchez Padilla
DECANO DE LA FACULTAD
DE JURISPRUDENCIA

DELEG. RESOL N° 002-2018 (22-02-2018)
LV/16/03/2018




MSc. Héctor Patricio Tapia Ramírez
CONTRATADO
C.I. 1712052792
e-mail:

"Porque tú eres libre para alcanzar tus sueños"



000379



Re: HPTR ISRAEL COORD

Por medio del presente escrito, el Prof. Dr. Joaquín González Ibáñez, Co-Director del *Instituto Berg de Derechos Humanos y Relaciones Internacionales*.

HACE CONSTAR QUE:

Héctor Patricio Tapia Ramírez, ciudadano de Ecuador, con pasaporte 171205279-2, ha realizado las labores de coordinación académica de la XVIII edición del programa de Berg Institute *Derechos Humanos en el terreno: Israel y Palestina 2016*, que tuvo lugar del 4 al 14 de julio de 2016 con inicio en Madrid (España) y conclusión en Jerusalén (Israel); con una dedicación de 200 horas entre trabajos preparativos y de coordinación académica y logística en el terreno. El citado programa, de relevancia científica internacional, tiene el reconocimiento de 4 ECTS en el programa de Master Universitario en *Dynamics of Cooperation, Conflict and Negotiation in International Relations and Diplomacy* de la Universidad Alfonso X el Sabio de Madrid (España).

La información actualizada del programa académico se encuentra en www.berg-institute.org/programas.

Atentamente,

Prof. Dr. D. Joaquín González Ibáñez

Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales
Universidad Alfonso X "El Sabio", España, Unión Europea



Dr. Joaquín González Ibáñez
Dr. Javier L. de Goicoechea
Dr. Juan Carlos Sanz-Borgo

NOTARIA SEXAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18, de la Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 28 de Julio de 2017

Dr. Luis Herrera Rueda
NOTARIO SEXAGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

España

Centro Postgrado
Calle C. Franco 10 B-s
Madrid 28016
tel. +34650953337

Colombia

Sede Berg Institute
Centro Justicia y Desarrollo
Sostenible
Calle 80 No. 8-57 Bogotá
Telefax: 4794000 y 2177804

www.berg-institute.org



0000142

ESPACIO
BLANCO



Consejo Nacional Electoral
La Junta Provincial Electoral de Manabí

Confiere el presente
RECONOCIMIENTO

Al Señor
Sector Tapia
COORDINADOR ELECTORAL

Por su significativo aporte, puesto de manifiesto durante el proceso electoral del 17 de Febrero del 2013, que contribuyó para alcanzar los objetivos propuestos por el Consejo Nacional Electoral.

Constituyéndose este hecho en un soporte fundamental para el sustento de la democracia en la provincia de Manabí y el territorio ecuatoriano.

Dado en la ciudad de Portoviejo, el 24 de abril del 2013

[Signature]
Abg. Johanna Bravo Cevallos
PRESIDENTE

NOTARIA SEXAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.
Quito, 28 Abril 2013

[Signature]
Ing. Alex M. Zambrano Bazurto
VICEPRESIDENTE

[Signature]
Lcdo. Iván A. González Bravo, Mg. Sc.
VOCAL

[Signature]
Dr. Luis Herrera Rueda
NOTARIO SEXAGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

[Signature]
Sr. Félix F. Toala Barahona
VOCAL

[Signature]
Sra. Jessenia G. Moreira Burgos
VOCAL

[Signature]
Ab. Francisco M. Cedillo Carrasco
SECRETARIO

0000143

CONSEJO DE PARTICIPA
CIVIL Y
CONTROL SOCIAL

ESPACIO
EN
BLANCO



**CENTRO
DEMOCRÁTICO**



OFICIO No.003-MCD61-2012

Guayaquil, septiembre 6 de 2012

Señor Sociólogo.
Héctor Tapia Ramírez
COORDINADOR ELECTORAL
Quito

Estimado Sociólogo:

Reciba un cordial saludo del Movimiento Centro Democrático, que presido, organización política que busca formar a sus integrantes en un ambiente de respeto y tolerancia, en la diversidad y el pluralismo ideológico.

Sirva la presente para hacer llegar a usted mi especial agradecimiento y reconocimiento por las facilidades brindadas durante el proceso de verificación y reprocesamiento de las fichas de afiliación y/o formulario de adhesión, realizado el día martes 4 de septiembre de 2012, mismo que se llevó con mucha transparencia y profesionalismo.

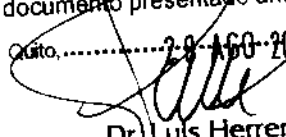
Reitero mi gratitud por su valiosa colaboración, y expreso a usted mis especiales consideraciones.

Cordialmente,
MOVIMIENTO CENTRO DEMOCRÁTICO


Jimmy Jairala Vallazza
PRESIDENTE
JJV/Yolanda

NOTARIA SEXAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18, de la Ley Notarial doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 29-09-2012


Dr. Luis Herrera Rueda
NOTARIO SEXAGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

00001 44



ESPACIO
BLANCO

ASOCOLOMBIA

ASOCIACION DE COLOMBIANOS

EN EL ECUADOR

R.U.C.1792876427001

000379

Certificado

Quito, 10 de junio de 2018

A quien Interese:

Por medio de la presente se CERTIFICA que el señor Doctor Héctor Patricio Tapia Ramírez con CI: 1712052792 ha colaborado de manera voluntaria y solidaria con la Asociación de Servicios de Alimentación Colombianos Emprendedores en Ecuador ASOCOLOMBIA en la construcción y ejercicio de los derechos políticos de los migrantes miembros de nuestra asociación. Gracias al Doctor Tapia se ha podido luchar contra la corrupción, comprender las leyes ecuatorianas y también hemos aprendido sobre actividades de cooperativismo, para así llevar de mejor manera la gestión de nuestra institución

Es todo lo que puedo decir en honor a la verdad.

Atentamente.



Rodrigo Castro Lozano
Fiscal de Asocolombia

00001 45



ESPACIO EN BLANCO



REPÚBLICA DEL
ECUADOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y
MOVILIDAD HUMANA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
DE REFUGIADO

Nº 840009179-2



RCDRIGO
NOMBRES

CASTRO LOZANO
APELLIDOS

COLOMBIANA
NACIONALIDAD

21/JUNIO/1984
FECHA NACIMIENTO

2/OCTUBRE/2017
FECHA EMISIÓN

2/OCTUBRE/2019
VÁLIDO HASTA

Firma

000379

IMPORTANTE

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, otorga a la portadora del presente documento de identificación la calidad de Refugiado(a).
Esta portadora se compromete a no participar en actividades políticas. El titular tiene los mismos deberes y derechos de los extranjeros residentes, puede desempeñar en el Ecuador labores remuneradas y no podrá ser deportado a su país de origen mientras el Gobierno le reconozca la calidad de Refugiado(a).



SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN



0000146

ESPACIO EN BLANCO



SUPERINTENDENCIA
DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA



**REGISTRO DE DIRECTIVAS
DE ORGANIZACIONES DE LA
ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA**

FECHA DE REGISTRO: 11 de junio del 2018

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN:

RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION DE SERVICIOS DE ALIMENTACION
COLOMBIANOS EMPRENDEDORES EN ECUADOR ASOCOLOMBIA

RUC: 1792876427001

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

PARROQUIA: LA CONCEPCION

DIRECCIÓN: PASAJE B N 49-231 JAIME CHIRIBOGA

DIRECTIVA REGISTRADA

ADMINISTRADOR/A

NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA	FECHA DE NOMBRAMIENTO
GONZALEZ ARIAS NELSON DARIO	1720460128	28-05-2018

PRESIDENTA/E

NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA	PERÍODO AÑOS
TORRES HERNANDEZ RAFAEL	8400061688	2

SECRETARIA/O

NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA	PERÍODO AÑOS
QUINCHANEGUA ABRIL NOHORA	1792876427001	2

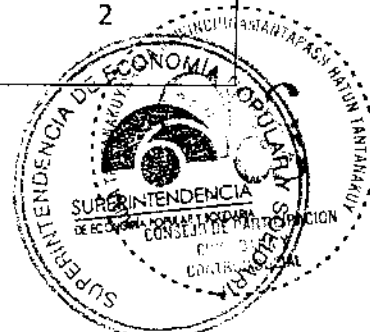
NOTARIA SEXAGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 del Art. 18, de la Ley Notarial doy
fé que la COPIA que antecede, es igual al
documento presentado ante mí.

Quito, 18 AGO 2018

0000147

Dr. Luis Herrera Rueda

NOTARIO SEXAGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



VOCALES DE LA JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA	PERÍODO AÑOS
VOCAL PRINCIPAL 1	TORRES HERNANDEZ RAFAEL	8400061688	2
VOCAL PRINCIPAL 2	QUINCHANEGUA ABRIL NOHORA	1719019711	2
VOCAL PRINCIPAL 3	PALOMINO MARQUEZ DAMARIS	1721426425	2
VOCAL SUPLENTE 1	CASTRO LOZANO RODRIGO	8400091792	2
VOCAL SUPLENTE 2	TORRES QUINCHANEGUA WENDY CAROLINA	1719019703	2
VOCAL SUPLENTE 3	LADINO JULIETA KARINA	1758521205	2

VOCALES DE LA JUNTA DE VIGILANCIA

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA	PERÍODO AÑOS
VOCAL PRINCIPAL 1	ROMERO PABLO ENRIQUE	1721279055	2
VOCAL PRINCIPAL 2	GONZALEZ ARIAS YOVANA MARCELA	1752053387	2
VOCAL PRINCIPAL 3	LOAIZA CACAIS LEONEL	8170418456	2
VOCAL SUPLENTE 1	GUAYAN LOSADA SANDRA PATRICIA	8400061720	2
VOCAL SUPLENTE 2	MONTOYA PANTOJA INES ELVIRA	1756379929	2
VOCAL SUPLENTE 3	LOAIZA CACAIS OVIDIO	7B5DCLU7	2

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria se reserva el derecho de revisar, en cualquier tiempo, el cumplimiento de los requisitos reglamentarios y estatutarios y en caso de incumplimiento o falsedad en la certificación, aplicará las sanciones previstas en la Ley, a la organización y dejará sin efecto el registro.

SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

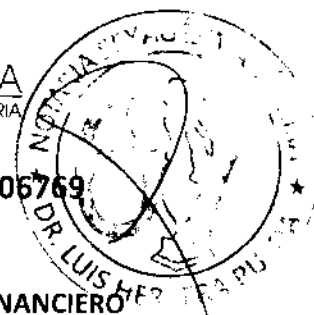




SUPERINTENDENCIA
DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

RESOLUCIÓN No. SEPS-ROEPS-2018-906769

CARLOS JAVIER CARPHIO CONTERO
DIRECTOR NACIONAL LEGAL DEL SECTOR NO FINANCIERO



CONSIDERANDO:

Que la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, en su artículo 9 manifiesta:
"Personalidad Jurídica.- Las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria se constituirán como personas jurídicas, previo el cumplimiento de los requisitos que contemplará el Reglamento de la presente Ley.

La personalidad jurídica se otorgará mediante acto administrativo del Superintendente que se inscribirá en el Registro Público respectivo";

Que el artículo 147 literal c) de la mencionada Ley, señala como una de las atribuciones de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, otorgar personalidad jurídica a las organizaciones sujetas a la Ley y disponer su registro;

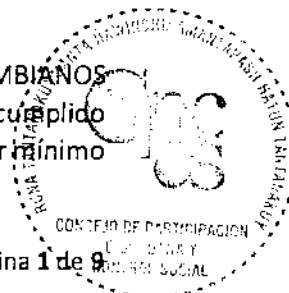
Que el artículo 2 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, menciona: *"Asamblea Constitutiva.- Para constituir una de las organizaciones sujetas a la ley, se realizará una asamblea constitutiva con las personas interesadas, quienes en forma expresa, manifestarán su deseo de conformar la organización y elegirán a sus Directivos, de conformidad a lo señalado en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, su Reglamento y Estatuto de la organización a constituirse ...";*

Que la Asamblea Constitutiva de la ASOCIACION DE SERVICIOS DE ALIMENTACION COLOMBIANOS EMPRENDEDORES EN ECUADOR ASOCOLOMBIA en formación, efectuada el día 28 de mayo del 2018, resolvió conformar la organización indicada, al amparo de lo dispuesto en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y su Reglamento General;

Que mediante solicitud, presentada el 03 de junio del 2018, el representante legal de la ASOCIACION DE SERVICIOS DE ALIMENTACION COLOMBIANOS EMPRENDEDORES EN ECUADOR ASOCOLOMBIA en formación, solicita a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria el otorgamiento de la personalidad jurídica y el respectivo registro, para lo cual ha remitido la documentación que acredita el cumplimiento de los requisitos previstos en el artículo 6 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, y de las Regulaciones emitidas para el efecto;



Que la ASOCIACION DE SERVICIOS DE ALIMENTACION COLOMBIANOS EMPRENDEDORES EN ECUADOR ASOCOLOMBIA en formación, ha cumplido con el depósito del aporte correspondiente al fondo social inicial, valor mínimo



establecido por el Ministerio Coordinador de Desarrollo Social en el artículo 2 de la Resolución No. MCDS-EPS-012-2015, publicada en el Registro Oficial No. 568 de 19 de agosto de 2015; y,

Que mediante Resolución No. SEPS-2016-023 de 29 de febrero de 2016, se expide el Estatuto de Gestión Organizacional por Procesos de esta Superintendencia; y, en los numerales 11.1.4; 11.1.4.1 se establece como atribución de la Dirección Nacional Legal del Sector No Financiero, en el literal b) numeral 1 "...otorgar la personería jurídica a organizaciones del sector no financiero".

En uso de las facultades y atribuciones que le confiere la Ley,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar el estatuto social y conceder personalidad jurídica a la ASOCIACION DE SERVICIOS DE ALIMENTACION COLOMBIANOS EMPRENEDORES EN ECUADOR ASOCOLOMBIA, domiciliada en el cantón QUITO, de la provincia de PICHINCHA, cuyo estatuto es el siguiente:

**ESTATUTO DE LA ASOCIACION DE SERVICIOS DE ALIMENTACION COLOMBIANOS
EMPRENEDORES EN ECUADOR ASOCOLOMBIA**

**TÍTULO PRIMERO
GENERALIDADES Y PRINCIPIOS**

Artículo 1.- CONSTITUCIÓN: Se constituye la ASOCIACION DE SERVICIOS DE ALIMENTACION COLOMBIANOS EMPRENEDORES EN ECUADOR ASOCOLOMBIA, que se regirá por la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, su Reglamento General, las Resoluciones de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y del ente regulador, el presente Estatuto, los Reglamentos Internos y las normas jurídicas que le fueren aplicables, en razón de su actividad.

Artículo 2.- DOMICILIO, RESPONSABILIDAD Y DURACIÓN: El domicilio principal de la Asociación está ubicado en el Cantón QUITO, de la provincia de PICHINCHA; pudiendo ejercer su actividad en cualquier parte del territorio nacional, previa autorización de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

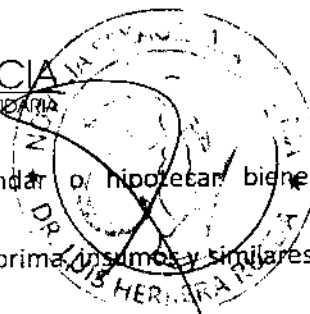
La Asociación será de duración indefinida, y responsabilidad limitada a su capital social, por lo tanto, la responsabilidad de sus asociados está limitada al capital que aporten a la asociación.

Artículo 3.- OBJETO SOCIAL: La Asociación tendrá como objeto social principal la prestación de servicios de alimentación.

Para su cumplimiento podrá efectuar especialmente las siguientes actividades:



SUPERINTENDENCIA
DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA



1. Adquirir, arrendar, enajenar, administrar, preñar o hipotecar bienes inmuebles;
2. Importar maquinaria, vehículos, equipos, materia prima, insumos y similares, destinados al cumplimiento de su objeto social;
3. Exportar la producción de sus asociados preservando la soberanía alimentaria;
4. Propender al mejoramiento social de sus miembros, mediante la comercialización de los productos o servicios desarrollados por ellos;
5. Propender a la eficiencia de las actividades económicas de sus asociados, fomentando el uso de técnicas y tecnologías innovadoras y amigables con el medio ambiente;
6. Suscribir convenios de cooperación técnica y capacitación con organismos gubernamentales y no gubernamentales, nacionales y/o extranjeros, para el fortalecimiento de las capacidades de sus asociados; y,
7. Promover la integración con organizaciones afines o complementarias, procurando el beneficio colectivo.

TÍTULO SEGUNDO DE LOS ASOCIADOS

Artículo 4.- ASOCIADOS: Son miembros de la Asociación, las personas naturales legalmente capaces, con actividades relacionadas con el objeto social establecido en el artículo 3 del presente Estatuto, aceptadas por la Junta Directiva, previo el cumplimiento de los requisitos y procedimientos específicos que constarán en el Reglamento Interno.

Artículo 5.- OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LOS ASOCIADOS: Son obligaciones y derechos de los asociados, además de los establecidos en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y su Reglamento General, los siguientes:

1. Intervenir en las Juntas Generales con voz y voto, pudiendo elegir y ser elegidos para los cargos directivos, previo el cumplimiento de los requisitos previstos en el presente estatuto y en su Reglamento Interno;
 2. Ser beneficiarios de los programas de capacitación, asistencia técnica y de los servicios que ofrezca la Asociación;
 3. Utilizar responsablemente los bienes y servicios comunes;
 4. Cumplir las disposiciones legales, reglamentarias, los estatutos sociales y la normativa interna que rigen a la Asociación;
 5. Cancelar los aportes de capital no reembolsable y las cuotas ordinarias y extraordinarias que sean fijadas por la Junta General o la Junta Directiva;
 6. Desempeñar las obligaciones inherentes al cargo para el que hayan sido designados;
- Contribuir con su comportamiento al buen nombre y prestigio de la Asociación;



8. No incurrir en competencia desleal en los términos dispuestos en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y su Reglamento General;
9. No utilizar a la organización para evadir o eludir obligaciones tributarias propias o de terceros, o para realizar actividades ilícitas; y,
10. Los demás que consten en el Reglamento Interno.

Artículo 6.- PÉRDIDA DE LA CALIDAD DE ASOCIADO: La calidad de asociado se pierde por retiro voluntario, exclusión, fallecimiento o pérdida de la personalidad jurídica de la asociación.

Artículo 7.- RETIRO VOLUNTARIO: El asociado podrá solicitar a la Junta Directiva, en cualquier tiempo, su retiro voluntario. En caso de falta de pronunciamiento por parte de la Junta Directiva, la solicitud de retiro voluntario surtirá efecto transcurridos 30 días desde su presentación.

Artículo 8.- EXCLUSIÓN: La exclusión del asociado será resuelta por la Junta Directiva de conformidad con las causas y el procedimiento establecido en el Reglamento Interno. La exclusión será susceptible de apelación ante la Junta General.

TÍTULO TERCERO **ORGANIZACIÓN Y GOBIERNO**

Artículo 9.- ESTRUCTURA INTERNA: El gobierno, dirección, administración y control interno de la Asociación, se ejercerá por medio de los siguientes organismos:

1. Junta General;
2. Junta Directiva;
3. Junta de Vigilancia; y,
4. Administrador.

DE LA JUNTA GENERAL

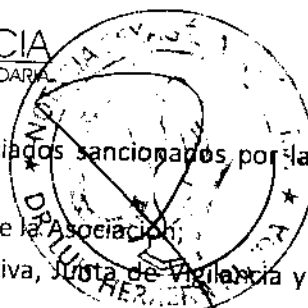
Artículo 10.- La Junta General es la máxima autoridad de la Asociación, estará integrada por todos los asociados, quienes tendrán derecho a un solo voto. Sus decisiones serán obligatorias para los órganos internos y sus asociados, siempre que estas decisiones no sean contrarias a la Ley, al Reglamento General o su Estatuto Social.

Artículo 11.- ATRIBUCIONES Y DEBERES DE LA JUNTA GENERAL:

1. Aprobar y reformar el Estatuto Social y el Reglamento Interno;
2. Elegir y remover a los miembros de las Juntas Directiva y de Vigilancia y al Administrador, con el voto secreto de más de la mitad de sus integrantes;
3. Fijar las cuotas de admisión, ordinarias y extraordinarias que tendrán el carácter de no reembolsables;



SUPERINTENDENCIA
DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA



4. Resolver las apelaciones presentadas por los asociados sancionados por la Junta Directiva;
5. Aprobar los estados financieros y el balance social de la Asociación;
6. Aprobar o rechazar los informes de la Junta Directiva, Junta de Vigilancia y Administrador;
7. Aprobar el plan estratégico y el plan operativo anual, con sus presupuestos, presentados por la Junta Directiva; y,
8. Resolver la transformación, fusión, disolución y liquidación, de la Asociación en Junta General extraordinaria con el voto de las dos terceras partes de los asociados.

Artículo 12.- CLASES Y PROCEDIMIENTO DE JUNTAS GENERALES: Las Juntas Generales serán ordinarias y extraordinarias y su convocatoria, quórum y normas de procedimiento parlamentario, constarán en el Reglamento Interno de la Asociación. En la convocatoria constará por lo menos: lugar, fecha, hora de la Junta y el orden del día.

DE LA JUNTA DIRECTIVA

Artículo 13.- La Junta Directiva estará integrada por 3 vocales principales con sus respectivos suplentes, elegidos en votación secreta por la Junta General, previo cumplimiento de los requisitos que constarán en el Reglamento Interno de la Asociación. De entre los vocales principales la propia Junta General elegirá al Presidente y Secretario de la Junta Directiva, quienes a su vez lo serán también de la Asociación.

Los miembros de la Junta Directiva durarán 2 años en sus funciones y podrán ser reelegidos por una sola vez consecutiva. Cuando concluyan su segundo período inmediato, no podrán ser elegidos para ningún cargo directivo hasta después de un período.

Artículo 14.- ATRIBUCIONES Y DEBERES DE LA JUNTA DIRECTIVA: Son atribuciones y deberes de la Junta Directiva:

1. Dictar las normas de funcionamiento y operación de la Asociación;
2. Aceptar o rechazar las solicitudes de ingreso o retiro de asociados;
3. Autorizar la celebración de contratos en los que intervenga la Asociación, hasta por el 30% del presupuesto anual;
4. Sancionar a los asociados de acuerdo con las causas y el procedimiento establecidos en el Reglamento Interno;
5. Aprobar los programas de educación, capacitación y bienestar social de la Asociación, con sus respectivos presupuestos;
6. Presentar, para aprobación de la Junta General, los estados financieros, balance social y su informe de labores; y,



7. Elaborar el proyecto de reformas al Estatuto y someterlo a consideración y aprobación de la Junta General.

DE LA JUNTA DE VIGILANCIA

Artículo 15.- La Junta de Vigilancia supervisará las actividades económicas y el cumplimiento de las resoluciones de la Junta General y la Junta Directiva. Estará integrada por 3 vocal(es) principal(es) con sus respectivo(s) suplente(s), elegidos en votación secreta por la Junta General, previo cumplimiento de los requisitos constantes en el Reglamento Interno.

Los miembros de la Junta de Vigilancia durarán 2 años en sus funciones y podrán ser reelegidos por una sola vez consecutiva. Cuando concluyan su segundo período inmediato, no podrán ser elegidos para ningún cargo directivo hasta después de un período.

Artículo 16.- ATRIBUCIONES Y DEBERES DE LA JUNTA DE VIGILANCIA: Son atribuciones y deberes de la Junta de Vigilancia:

1. Supervisar los gastos económicos que realice la Asociación;
2. Vigilar que la contabilidad se encuentre al día y debidamente sustentada;
3. Conocer el informe administrativo, los estados financieros y el balance social presentados por el Administrador; y,
4. Presentar su informe anual de labores a la Junta General.

DEL PRESIDENTE

Artículo 17.-ATRIBUCIONES: El Presidente de la Junta Directiva presidirá también la Asociación y la Junta General, durará 2 años en sus funciones, pudiendo ser reelegido por una sola vez, mientras mantenga la calidad de vocal de la Junta Directiva; y, además de las atribuciones propias de la naturaleza de su cargo, tendrá las siguientes:

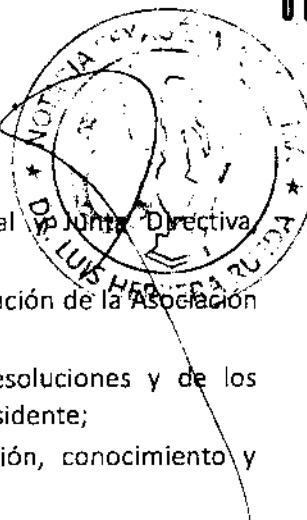
1. Convocar y presidir las Juntas Generales y sesiones de Junta Directiva;
2. Firmar, conjuntamente con el Secretario, la documentación de la Asociación y las actas de las sesiones;
3. Presidir todos los actos oficiales y protocolarios de la Asociación; y,
4. Cumplir y hacer cumplir el Estatuto, Reglamento Interno y demás disposiciones emitidas por la Junta General y la Junta Directiva.

DEL SECRETARIO

Artículo 18.- FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES: El Secretario de la Asociación, además de las funciones y responsabilidades propias de la naturaleza de su cargo, tendrá las siguientes:



SUPERINTENDENCIA
DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA



1. Elaborar las actas de las sesiones de Junta General y Junta Directiva responsabilizándose por su contenido y conservación;
2. Firmar, conjuntamente con el Presidente, la documentación de la Asociación y las actas de las sesiones;
3. Certificar y dar fe de la veracidad de los actos, resoluciones y de los documentos institucionales, previa autorización del Presidente;
4. Cumplir las obligaciones relacionadas con la recepción, conocimiento y despacho de la correspondencia de la Asociación;
5. Custodiar y conservar ordenadamente el archivo;
6. Entregar a los asociados, previa autorización del Presidente, la información que esté a su cargo y que le sea requerida;
7. Notificar las resoluciones; y,
8. Llevar el registro actualizado de la nómina de asociados, con sus datos personales.

DEL ADMINISTRADOR

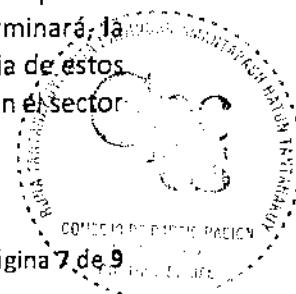
Artículo 19.- FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES: El Administrador será elegido por la Junta General, además de las atribuciones propias de la naturaleza de su cargo, tendrá las siguientes:

1. Representar legalmente a la Asociación;
2. Cumplir y hacer cumplir a los asociados, las disposiciones emitidas por las Juntas General y Directiva;
3. Administrar la Asociación, ejecutando las políticas, planes, proyectos y presupuestos debidamente aprobados; y,
4. Presentar el informe administrativo, los estados financieros y el balance social para conocimiento de la Junta de Vigilancia y aprobación de la Junta General.

TÍTULO CUARTO RÉGIMEN ECONÓMICO

Artículo 20.- CAPITAL SOCIAL: El capital social de la Asociación estará constituido por:

1. Las cuotas de admisión, ordinarias y extraordinarias, que tienen el carácter de no reembolsables;
2. La totalidad de las utilidades y excedentes del ejercicio económico una vez cumplidas las obligaciones legales; y,
3. Las donaciones efectuadas a su favor que, en caso de disolución, no podrán ser objeto de reparto entre los asociados. La Junta General determinará, la organización pública o privada, sin fin de lucro, que será beneficiaria de estos bienes y que tendrá como objeto social una actividad relacionada con el sector de la economía popular y solidaria.



Artículo 21.- CONTABILIDAD Y BALANCES: La Asociación aplicará las normas contables establecidas en el catálogo Único de Cuentas emitido por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Los estados financieros y balance social anuales serán aprobados dentro de los primeros noventa días de cada año por la Junta General.

TÍTULO QUINTO **DE LA TRANSFORMACIÓN, FUSIÓN, DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN**

Artículo 22.- TRANSFORMACIÓN: La Asociación podrá transformarse en cooperativa por decisión de las dos terceras partes de los asociados, tomada en Junta General convocada para ese efecto y con aprobación de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria; o, por disposición de esta Superintendencia, cuando haya superado los niveles de activos, ventas y número de asociados para mantener la condición de Asociación.

Artículo 23.- FUSIÓN: La Asociación podrá fusionarse con otra u otras de actividad similar, por decisión tomada por las dos terceras partes de los asociados en la Junta General convocada especialmente para este efecto y con aprobación de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Artículo 24.- DISOLUCIÓN y LIQUIDACIÓN: La Asociación se disolverá y liquidará por voluntad de sus integrantes, expresada con el voto secreto de las dos terceras partes de los asociados, en Junta General convocada especialmente para el efecto; y, por resolución de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, de acuerdo con las causales establecidas en la Ley y su Reglamento General.

DISPOSICIONES GENERALES

Primera.- Se entienden incorporadas al presente estatuto y formando parte del mismo, las disposiciones de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, su Reglamento General, las dictadas por el ente regulador y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Segunda.- Los conflictos que surgieren al interior de la Asociación serán resueltos según los mecanismos establecidos en el Reglamento Interno que deberá incluir como instancia de resolución, la presentación ante un Centro de Mediación debidamente autorizado y calificado por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, antes del ejercicio de las acciones administrativas o judiciales que sean pertinentes.

Tercera.- Los directivos, asociados y administrador de la Asociación, brindarán, obligatoriamente, las facilidades necesarias para la realización de inspecciones, supervisiones, exámenes especiales, auditorías y entregarán la información que fuere requerida por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria; caso contrario, serán de su responsabilidad, las sanciones que pudieran imponerse a la Asociación.



SUPERINTENDENCIA
DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

ARTÍCULO 2.- Registrar en calidad de asociados fundadores de la ASOCIACION DE SERVICIOS DE ALIMENTACION COLOMBIANOS EMPRENDEDORES EN ECUADOR ASOCOLOMBIA, a las siguientes personas:

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	No. IDENTIFICACIÓN
1	CASTRO LOZANO RODRIGO	8400091792
2	GONZALEZ ARIAS NELSON DARIO	1720460128
3	GONZALEZ ARIAS YOVANA MARCELA	1752053387
4	GUAYAN LOSADA SANDRA PATRICIA	8400061720
5	LADINO JULIETA KARINA	1758521205
6	LOAIZA CACAIS LEONEL	8170418456
7	LOAIZA CACAIS OVIDIO	7 B5DCLU 7
8	MONTOYA PANTOJA INES ELVIRA	1756379929
9	PALOMINO MARQUEZ DAMARIS	1721426425
10	QUINCHANEGUA ABRIL NOHORA	1719019711
11	ROMERO PABLO ENRIQUE	1721279055
12	TORRES HERNANDEZ RAFAEL	8400061688
13	TORRES QUINCHANEGUA WENDY CAROLINA	1719019703

ARTÍCULO 3.- Disponer que la ASOCIACION DE SERVICIOS DE ALIMENTACION COLOMBIANOS EMPRENDEDORES EN ECUADOR ASOCOLOMBIA, se incorpore en el catastro que lleva la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria; y, notificar al órgano regulador, para la inscripción de la organización en los registros sociales a su cargo.

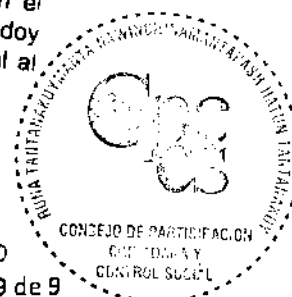
Cúmplase y Comuníquese.- Dado y firmado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano a los 11 días del mes de junio del 2018.

CARLOS JAVIER CARPHIO CONTERO
DIRECTOR NACIONAL LEGAL DEL SECTOR NO FINANCIERO



OTARIA SEXAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
de acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 del Art. 18. de la Ley Notarial doy
é que la COPIA que antecede, es igual al
documento presentado ante mi.
Quito, 28 ABO 2018

Dr. Luis Herrera Rueda
NOTARIO SEXAGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



0000152

**ESPACIO
EN
BLANCO**

000379

FORMULA UNICO PARA CONSTITUCION DE ASOCIACIONES

Ciudad QUITO, Fecha: 14 de junio del 2018

Señor
Superintendente de Economía Popular y Solidaria
Presente

De mi consideración:

Yo, GONZALEZ ARIAS NELSON DARIO, portador de la cédula de ciudadanía/identidad No. 1770460128, en mi calidad de Representante legal, comparezco ante usted y solicito iniciar el trámite de constitución de la ASOCIACION DE SERVICIOS DE ALIMENTACION COLOMBIANOS EMPRENDEDORES EN ECUADOR ASOCOLOMBIA para lo cual pongo en su conocimiento el Acta Constitutivo que se encuentra en el anexo y la información general concerniente a nuestra entidad social, aprobada.

Datos del domicilio de la organización:

Región: SILEBA

Provincia: PICHINCHA

Cantón: QUITO

Parroquia: LA CONCEPCION

Barrio / Ciudadela: PINAR 9410

Calle Principal: PASAJE B. Número N 49-231

Intersección: JAIME CHIRIBOGA

Referencia de ubicación: DIAGONAL SUPERMAXI CENTRO COMERCIAL AEROPUERTO

Teléfono Convencional: 025145117

Teléfono Celular: 0983131825, 0992569161

Correo Electrónico: asociolombia@outlook.com

ACTA CONSTITUTIVA

ASOCIACION DE SERVICIOS DE ALIMENTACION COLOMBIANOS EMPRENDEDORES EN ECUADOR
ASOCOLOMBIA

A los 28 días del mes de mayo del año 2018, en la Parroquia LA CONCEPCION, del Cantón QUITO, de la Provincia PICHINCHA, de la República del Ecuador, nos reunimos un grupo de 13 personas que voluntariamente deseamos constituir y administrar el funcionamiento de la Asociación denominada "ASOCIACION DE SERVICIOS DE ALIMENTACION COLOMBIANOS EMPRENDEDORES EN ECUADOR ASOCOLOMBIA", la misma que tendrá una duración indefinida.

El objeto social principal de la asociación es: PRESTACION DE SERVICIOS DE ALIMENTACION

Una vez que se han establecido la estructura y fines de la asociación, la constituimos con un Capital Social inicial total de USD 386.00 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

Con el objetivo de gestionar la aprobación del estatuto social y la obtención de personalidad jurídica para nuestra asociación en formación, ante la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, se eligió la Directiva la cual queda integrada por las siguientes personas:

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS

No. CÉDULA

ADMINISTRADOR: GONZALEZ ARIAS NELSON DARIO 1770460128 nombrado por

NOTARIA SEXAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18, de la Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.

Quito

Dr. Luis Herrera Rueda
DEL CANTON QUITO

0000153

**ESPACIO
BLANCO**

000379

No. 0001102



Número de Operación :

969615

CERTIFICADO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

QUITO, 1 de Junio de 2018

Por la presente, BANEQUADOR B.P. emite el Certificado de Integración de Capital a nombre de la empresa a constituirse ASOC DE SERV DE ALIMENT COLOMBIANOS EMPREND EN ECUAD ASOCOLO, por el valor de USD 386.00 / TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS, valor que ha sido depositado en la cuenta contable No. 21059802.

Atentamente,

BANEQUADOR B.P.

FIRMA AUTORIZADA

NOTA: No será validado este documento si hay indicio de alteración.

Este documento se emite a petición del interesado y tiene un carácter exclusivamente informativo.

NOTARIA SEXAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 del Art. 18, de la Ley Notarial doy
é que la COPIA que antecede, es igual al
documento presentado ante mí.

Quito,

28 AGO 2018

Dr. Luis Herrera Rueda

NOTARIO SEXAGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



0000154

**ESPACIO
BLANCO**



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

000379

SRI

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792876427001

ASOCIACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN COLOMBIANOS EMPRENDEDORES EN ECUADOR
ASOCOLOMBIA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

NOMBRE COMERCIAL:

Estado: ABIERTO - MATRIZ

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

FEC. CIERRE:

FEC. ÚNICO ACT.: 11/06/2018

FEC. RÉNICO:

SERVICIO DE COMIDAS BASADO EN ACUERDOS CONTRACTUALES CON EL CLIENTE PARA UN EVENTO COMO BUFFETS EN LA LOCALIZACIÓN
ESPECIFICADA POR EL CLIENTE.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: RUMIPAMBA Calle: PASAJE B Número: N 49-231 Intersección: JAIME CHIRIBOGA Referencia: DIAGONAL
SUPERMAXI CENTRO COMERCIAL AEROPUERTO Teléfono Domicilio: 025145112

NOTARIA SEXAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 del Art. 18, de la Ley Notarial doy
fé que la COPIA que antecede, es igual al
documento presentado ante mí.

Quito, 19 AGO 2018

Dr. Luis Herrera Rueda

NOTARIO SEXAGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



Código: RIMRUC2018001340815

Fecha: 19/06/2018 14:31:35 PM

0000155





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792876427001

ASOCIACION DE SERVICIOS DE ALIMENTACION COLOMBIANOS EMPRENDEDORES EN ECUADOR
ASOCOLOMBIA

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL:
CLASE CONTRIBUYENTE:
TIPO DE CONTRIBUYENTE:
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:
NÚMERO:

GONZALEZ ARIAS NELSON DARIO
OTROS
POPULAR Y SOLIDARIO/ SECTOR DE LA ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA/ ASOCIATIVOS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INSCRIPCIÓN: 11/06/2018

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

11/06/2018

FEC. ACTUALIZACIÓN:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

SERVICIO DE COMIDAS BASADO EN ACUERDOS CONTRACTUALES CON EL CLIENTE PARA UN EVENTO COMO BUFFETS EN LA LOCALIZACIÓN ESPECIFICADA POR EL CLIENTE.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: RUMIPAMBA Calle: PASAJE B Numero: N 49-231 Intersección: JAIME CHIRIBOGA Referencia ubicación: DIAGONAL SUPERMAXI CENTRO COMERCIAL AEROPUERTO Telefono Domicilio: 025145112

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Los derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

1

JURISDICCIÓN

ZONA 91 PICHINCHA

ABIERTOS

1

CERRADOS

0



Código: RIMRUC2018001340815

Fecha: 19/06/2018 14:31:35 PM



000379



CERTIFICACIÓN

CERTIFICO: que el Doctor HÉCTOR PATRICIO TAPIA RAMÍREZ, PhD., con cédula de ciudadanía # 1712052792, brindó su apoyo en asesoría y conocimiento para la construcción de la Ordenanza de *Creación y funcionamiento del Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana del cantón Babahoyo*; donde su conocimiento en el área de democracia y participación ciudadana facilitó una mayor claridad en las competencias y facultades de las entidades y actores vinculados a la seguridad ciudadana.

Extiendo esta certificación, para que el portador haga el uso que estime conveniente.

Firmado a los veintitrés días del mes de diciembre del año dos mil quince.

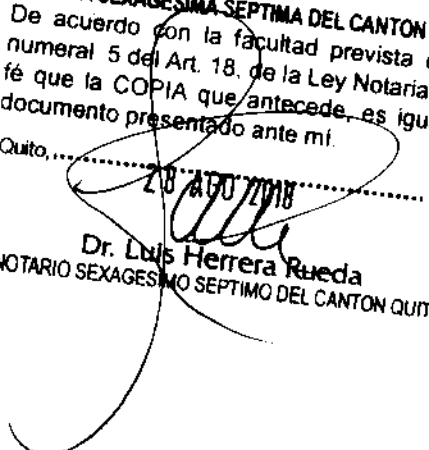
Atentamente,


Jonny Terán Salcedo
ALCALDE DEL CANTÓN

NOTARIA SEXAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 del Art. 18, de la Ley Notarial doy
fé que la COPIA que antecede, es igual al
documento presentado ante mí.

Quito,

28 ABO 2018


Dr. Luis Herrera Rueda
NOTARIO SEXAGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

0000056



ESPACIO
BLANCO



B. A. Patricio Ubidia Msc
CONCEJAL
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

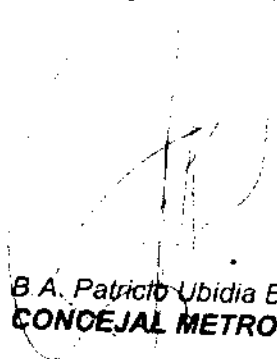
Quito, 02 agosto de 2016

CERTIFICADO

El Msc. Héctor Patricio Tapia Ramírez con CI: 1712052792 ha colaborado en la construcción de la Ordenanza Única de Turismo del Distrito Metropolitano de Quito, donde su conocimiento en políticas públicas, gastronomía, identidad local, flujos migratorios y participación ciudadana aportó en la construcción de una visión integral de este cuerpo legal.

Esta iniciativa normativa permite agilizar y optimizar de forma eficaz la actividad turística e integrar los servicios en el Distrito Metropolitano de Quito; lo que beneficiará directamente a todas y todos los quiteños.

El Msc. Tapia podrá hacer uso de este documento como a bien lo considere, *siempre y cuando se encuentre enmarcado dentro de los fines de Ley.*


B. A. Patricio Ubidia B. MSc.
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO



ESPACIO EN BLANCO



Reconocimiento

al Mérito de Defensa de los Derechos Humanos

Al Sr. Héctor Patricio Tapia Ramírez:

Por el desarrollo y dirección de la Campaña "100BTC" que brinda asistencia legal a migrantes detenidos en centros de internamiento de la Florida. Su labor ha permitido a más de treinta y cinco personas privadas de la libertad se beneficien de asistencia legal para el día más importante de su proceso migratorio, el juicio de deportación.

El Sr. Tapia, mediante su libro y pancarta de "100 TESTIMONIOS DE MIGRANTES DETENIDOS EN BTC", han sido la herramienta de visibilización para sensibilizar de la situación de vulnerabilidad que los detenidos poseen en su proceso previo a la deportación.

En tal virtud, la Liga Ecuatoriana de la Florida, LEF, decide: CONDECORAR al activista de Derechos Humanos, **Sr. HÉCTOR PATRICIO TAPIA RAMÍREZ**, con la **MEDALLA AL MÉRITO DE DEFENSA DE DERECHOS HUMANOS LEF** por su valiosa gestión a favor de personas en situación de Movilidad Humana.

Dado y firmado en la ciudad de Miami-Florida, 07 de mayo de 2016

Atentamente,

Rafael Almeida
Rafael Almeida

LIGA ECUATORIANA DE LA FLORIDA

501C3 Non-profit organization, #760663 (Chapter No. 718)

Address: 12227 sw 132 Ct. - Miami, Fl. 33186. Telephone: +1 (305)-255-8771

Mail: info@ligaecuatoriana.org

Website: www.ligaecuatoriana.org

NOTARIA SEXAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 del Art. 18, de la Ley Notarial doy
fé que la COPIA que antecede, es igual al
documento presentado ante mí.

Quito, 28 ABO 2016

Dr. Luis Herrera Rueda
Dr. Luis Herrera Rueda
NOTARIO SEXAGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



0000158

WESTPACIFIC
BLANCO

2018 FLORIDA NOT FOR PROFIT CORPORATION ANNUAL REPORT

DOCUMENT# 760663

Entity Name: LIGA ECUATORIANA DE FLORIDA INC.**Current Principal Place of Business:**12227 S.W. 132ND COURT
MIAMI, FL 33186**Current Mailing Address:**12227 S.W. 132ND COURT
MIAMI, FL 33186**FEI Number:** 59-2453546**Name and Address of Current Registered Agent:**BARRAQUE, CECILIA
7380 N. AUGUSTA DRIVE
MIAMI, FL 33015 US**FILED**
Jan 14, 2018
Secretary of State
CC8798049534

Certificate of Status Desired: No

The above named entity submits this statement for the purpose of changing its registered office or registered agent, or both, in the State of Florida.

SIGNATURE: CECILIA BARRAQUE

01/14/2018

Electronic Signature of Registered Agent

Date

Officer/Director Detail :

Title P
Name BARRAQUE, CECILIA
Address 12227 S.W. 132ND COURT
City-State-Zip: MIAMI FL 33186

Title TREASURER
Name RUEDA, VERONICA
Address 12227 S.W. 132ND COURT
City-State-Zip: MIAMI FL 33186

Title AUDITOR
Name BARRAQUE, JESUS
Address 12227 SW 132 CT.
City-State-Zip: MIAMI FL 33186

Title VP
Name ALMEIDA, RAFAEL
Address 12227 S.W. 132ND COURT
City-State-Zip: MIAMI FL 33186

Title SECRETARY
Name VILLENAS, SUSANA
Address 12227 SW 132 CT
City-State-Zip: MIAMI FL 33186

NOTARIA SEXAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 del Art. 18, de la Ley Notarial doy
fe que la COPIA que antecede, es igual al
documento presentado ante mi.

Quito, 28-01-2018

Dr. Luis Herrera Rueda
NOTARIO SEXAGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

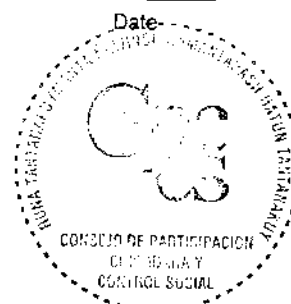
I hereby certify that the information indicated on this report or supplemental report is true and accurate and that my electronic signature shall have the same legal effect as if made under oath; that I am an officer or director of the corporation or the receiver or trustee empowered to execute this report as required by Chapter 617, Florida Statutes; and that my name appears above, or on an attachment with all other like empowered.

SIGNATURE: VERONICA RUEDA

TREASURER

01/14/2018

Electronic Signature of Signing Officer/Director Detail



ESPACIO
BLANCO

2017 FLORIDA NOT FOR PROFIT CORPORATION AMENDED ANNUAL REPORT

DOCUMENT# 760663

Entity Name: LIGA ECUATORIANA DE FLORIDA INC.

Current Principal Place of Business:

2227 S.W. 132ND COURT
MIAMI, FL 33186

Current Mailing Address:

2227 S.W. 132ND COURT
MIAMI, FL 33186

FEI Number: 59-2453546

Name and Address of Current Registered Agent:

BARRAQUE, CECILIA
380 N. AUGUSTA DRIVE
MIAMI, FL 33015 US

The above named entity submits this statement for the purpose of changing its registered office or registered agent, or both, in the State of Florida.

SIGNATURE: CECILIA BARRAQUE

10/04/2017

Electronic Signature of Registered Agent

Date

Officer/Director Detail :

Title P
Name BARRAQUE, CECILIA
Address 12227 S.W. 132ND COURT
City-State-Zip: MIAMI FL 33186

Title VP
Name ALMEIDA, RAFAEL
Address 12227 S.W. 132ND COURT
City-State-Zip: MIAMI FL 33186

Title TREASURER
Name RUEDA, VERONICA
Address 12227 S.W. 132ND COURT
City-State-Zip: MIAMI FL 33186

Title SECRETARY
Name VILLENAS, SUSANA
Address 12227 SW 132 CT
City-State-Zip: MIAMI FL 33186

Title AUDITOR
Name BARRAQUE, JESUS
Address 12227 SW 132 CT.
City-State-Zip: MIAMI FL 33186

NOTARIA SEXAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial doy
fè que la COPIA que antecede, es igual al
documento presentado ante mi.

Quito

Dr. Luis Herrera Rueda

NOTARIO SEXAGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

I hereby certify that the information indicated on this report or supplemental report is true and accurate and that my electronic signature shall have the same legal effect as if made under oath; that I am an officer or director of the corporation or the receiver or trustee empowered to execute this report as required by Chapter 617, Florida Statutes; and that my name appears above, or on an attachment with all other like empowered.

SIGNATURE: CECILIA BARRAQUE

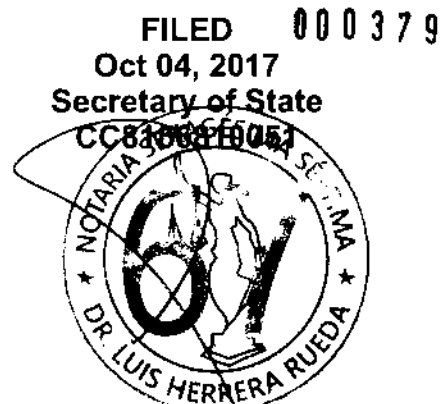
PRESIDENT

10/04/2017

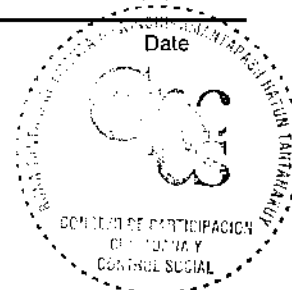
Electronic Signature of Signing Officer/Director Detail

Date

0000160



Certificate of Status Desired: Yes



ESPACIO
BLANCO

2016 FLORIDA NOT FOR PROFIT CORPORATION ANNUAL REPORT

DOCUMENT# 760663

Entity Name: LIGA ECUATORIANA DE FLORIDA INC.

Current Principal Place of Business:

12227 S.W. 132ND COURT
MIAMI, FL 33186

Current Mailing Address:

12227 S.W. 132ND COURT
MIAMI, FL 33186

FEI Number: 59-1102060

Name and Address of Current Registered Agent:

PACHECO, MARTHA C
10196 SW 162 PL.
MIAMI, FL 33196 US

The above named entity submits this statement for the purpose of changing its registered office or registered agent, or both, in the State of Florida.

SIGNATURE: MARTHA PACHECO

02/17/2016

Electronic Signature of Registered Agent

Date

Officer/Director Detail :

Title P
Name EGUEZ, JOSE L.
Address 12227 S.W. 132ND COURT
City-State-Zip: MIAMI FL 33186

Title VP
Name ALMEIDA, RAFAEL
Address 12227 S.W. 132ND COURT
City-State-Zip: MIAMI FL 33186

Title VP
Name VEGA, MARTHA
Address 12227 S.W. 132ND COURT
City-State-Zip: MIAMI FL 33186

Title SECRETARY
Name VILLENAS, SUSANA
Address 10010 NW 9 ST. CIRCLE
City-State-Zip: MIAMI FL 33172

Title TREASURER
Name PACHECO, MARTHA C.
Address 10196 SW 162 PL.
City-State-Zip: MIAMI FL 33196

Title AUDITOR
Name BARRAQUE, JESUS M.
Address 7380 N. AUGUSTA DR.
City-State-Zip: MIAMI LAKES FL 33015

Title MARKETING DIRECTOR
Name CASILLAS, CARLOS
Address 12227 S.W. 132ND COURT
City-State-Zip: MIAMI FL 33186

Title SPORTS DIRECTOR
Name ALVARO, RIVADENEIRA
Address 12227 S.W. 132ND COURT
City-State-Zip: MIAMI FL 33186

hereby certify that the information indicated on this report or supplemental report is true and accurate and that my electronic signature shall have the same legal effect as if made under oath; that I am an officer or director of the corporation or the receiver or trustee empowered to execute this report as provided in the Florida Statutes; and that my name appears above, or on an attachment with all other like empowered.

SIGNATURE: MARTHA PACHECO

02/17/2016

Electronic Signature of Signing Officer/Director Detail

Quito,.....

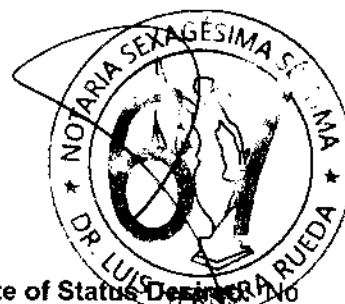
28 AGO 2016

Dr. Luis Herrera Rueda

NOTARIO SEXAGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

0000161

FILED
Feb 17, 2016
Secretary of State
CC6746560603



Certificate of Status Designated No



ESPACIO
BLANCO



Derecho de Autor

000379

046994

Traer 2. ejemplares.

REGISTRO DE OBRAS LITERARIAS



No. de Solicitud	Fecha de Presentación
IEPI-2015-37826	02/09/2015 15:59:00

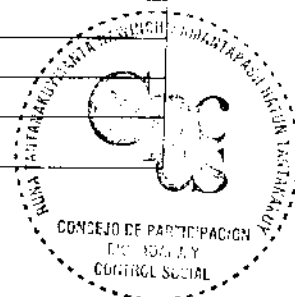
Título
TESTIMONIOS DE MIGRANTES DETENIDOS EN BTC

Autores	
- 1 -	
Tipo de identificación	Cédula
Número de documento	1712052792
Nombre	HECTOR PATRICIO TAPIA RAMIREZ
Dirección	AV. GALO PLAZA LAZO N49-40 Y ABELARDO MONTALVO
País de Nacionalidad	Ecuador
Ciudad	Quito
Seudónimo	
Fecha de Nacimiento	22/08/1982
Fecha de Defunción	

Titulares	
- 1 -	
Tipo de identificación	Cédula
Número de documento	1712052792
Nombre	HECTOR PATRICIO TAPIA RAMIREZ
Dirección	AV. GALO PLAZA LAZO N49-40 Y ABELARDO MONTALVO
País de Nacionalidad	Ecuador
Ciudad	Quito
Email	hectorpatriciotapia@gmail.com
Teléfono	022401148
Fax	

Datos de la Obra	
Tipo de Obra	• Por publicarse • Compilación
Fecha de Publicación	01/10/2015
Observaciones Generales	Edición: 1 Páginas: 110 Ejemplares: 500

Datos del Editor	
- 1 -	
Tipo de identificación	Ruc
Número de documento	1711658383001
Nombre	CARLOS ALBERTO CORTEZ
Dirección	Avigiras Lote 174 y de las Mentas



0000162

ESPACIO
BLANCO

País de Nacionalidad	Ecuador
Ciudad	Quito
Email	yosoy@carloscortez.ec
Teléfono	09999305258
Fax	



Datos del Impresor

Tipo de identificación	Ruc
Número de documento	1791853997001
Nombre	PODER GRAFICO
Dirección	Asunción Oe-773 y New York
País de Nacionalidad	Ecuador
Ciudad	Quito
Email	jconstante@podergrafico.com.ec
Teléfono	593-2-2525586
Fax	

Datos del Solicitante

Tipo de identificación	Cédula
Número de documento	1712052792
Nombre	HECTOR PATRICIO TAPIA RAMIREZ
Dirección	AV. GALO PLAZA LAZO N49-40 Y ABELARDO MONTALVO
País de Nacionalidad	Ecuador
Ciudad	Quito
Email	hectorpatriciotapia@gmail.com
Teléfono	022401148
Fax	

Documentos que se acompañan al registro

- Cédula de Ciudadanía

FIRMA DEL SOLICITANTE

FIRMA DEL ABOGADO

NOTARIA SEXAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 del Art. 18, de la Ley Notarial doy
fé que la COPIA que antecede, es igual al
documento presentado ante mí.

Quito, 28. AGO 2018

Dr. Luis Herrera Rueda
NOTARIO SEXAGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

0000163



ESPACIO
BLANCO

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Lima, 21 de Julio del 2015

CARTA N° 000147-2015-GIEE/ONPE



Señor
HÉCTOR TAPIÁ RAMÍREZ
Calle Marcelo Usera 49. Piso 4 izq. Madrid C.P. 28026
Madrid- España
Presente.-

Asunto: Agradecimiento por participación como colaborador Revista Elecciones N° 14

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de saludarle y agradecer su participación en calidad de colaborador de la Revista Elecciones N° 14 a través del artículo «La implementación del voto electrónico en Ecuador. Experiencias en las Elecciones Seccionales 2014».

Esta publicación anual que recopila artículos elaborados por especialistas en temas electorales con la finalidad de enriquecer el debate académico tuvo como tema central «Voto electrónico presencial: legislación, stakeholders, aspectos sociales, políticos y económicos».

Su participación ha sido fundamental para ofrecer a la ciudadanía un valioso documento cuya presentación nos enorgullece. En ese sentido, y en agradecimiento a su colaboración, remitimos cinco ejemplares de la Revista Elecciones N° 14 en tapa blanda, uno en tapa dura y 15 sobretiros de su artículo.

Convencidos de que contaremos con su colaboración en futuros números de la Revista Elecciones, quedo de usted.

Atentamente,

Amparo Ortega Campana
Gerente de Información y Educación Electoral
Oficina Nacional de Procesos Electorales

NOTARIA SEXAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18, de la Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 28 AGO 2015

Dr. Luis Herrera Rueda
NOTARIO SEXAGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

(AOC/crt/imj)



**ESPACIO
BLANCO
ESPACIO EN BLANCO**

000379

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
TAPIA RAMIREZ
HECTOR PATRICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHIMBACALLE
FECHA DE NACIMIENTO 1982-08-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

N: 171205279-2




INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MASTER

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TAPIA HECTOR AMILCAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RAMIREZ CLEMENCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-03-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-03-27


DIRECTOR GENERAL


JEFE DEL REGISTRO

V4444V4242

001507231

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Consulta Popular y Referéndum 2018
171205279-2 049 - 0356

TAPIA RAMIREZ HECTOR PATRICIO
EUROPA ASIA Y OCEANIA ESPAÑA
C. E. EN MADRID MADRID
USD: 0

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00010
160333 23/08/2018 15:13:27

0000165



ESPACIO EN BLANCO

HOJA DE VIDA

CONCURSO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL*

1.- DATOS PERSONALES DE LA O EL CIUDADANO PARTICIPANTE:

Nombre: TAPIA RAMIREZ HECTOR PATRICIO
Apellido Paterno Apellido Materno Nombres

Dirección Domiciliaria: PICHINCHA QUITO QUITO
Provincia Ciudad/Cantón Parroquia

Av. Galo Plaza Lasso N4940 y aberlardo Montalvo
Dirección

Teléfono(s): 022401148 0969218114
Convencionales Celular o Móvil

Correo electrónico: hectorpatriciotapia@gmail.com Cédula de ciudadanía: 1712052792

2.- FORMACIÓN ACADÉMICA**:

Nivel de Instrucción	Nombre de la Institución Educativa	Especialización	Título Obtenido
TÍTULO DE TERCER NIVEL	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR	Ciencias Humanas	Sociólogo con mención en Ciencias Sociales Aplicadas a las Relaciones Internacionales
TÍTULO DE CUARTO NIVEL	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	Ciencias Políticas	Master Universitario En Liderazgo Democrático y Comunicación Política
TÍTULO DE CUARTO NIVEL	UNIVESITAT DE VALENCIA	Ciencias Políticas	MASTER SUPERIOR ASUNTOS ELECTORALES (TÍTULO PROPIO)
PHD	UNIVERSIDAD ALFONSO X EL SABIO	Derecho internacional	DOCTOR EN CUESTIONES ACTUALES DEL DERECHO ESPAÑOL E INTERNACIONAL

2.1.- CAPACITACIONES RECIBIDAS E IMPARTIDAS**:

Nombre de la capacitación	Fecha del evento	Duración (en horas)	Institución que realiza el evento
CAPACITACIÓN RECIBIDA			

0000166



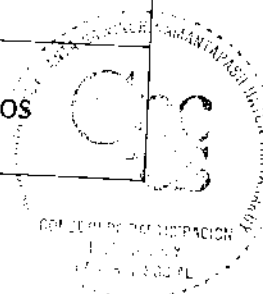
ESPACIO EN BLANCO

II CUMBRE MUNDIAL DE COMUNICACIÓN POLÍTICA	13 al 15 de abril de 2011	30	CUMBRE MUNDIAL DE COMUNICACIÓN POLÍTICA / MUNICIPIO DE QUITO
IV CONGRESO DE LA RED INTERNACIONAL DE MIGRACION Y DESARROLLO CRISIS GLOBAL DE ESTRATEGIAS MIGRATORIAS	18 al 20 de mayo de 2011	30	FLACSO ECUADOR/ RED INTERNACIONAL DE MIGRACION Y DESARROLLO
CURSO DE CAPACITACION SOBRE MIGRACIONES INTERNACIONALES Y CODESARROLLO: LA CONFIGURACION DE ESPACIOS DE INTEGRACION SOCIAL	29 de abril al 23 de julio de 2011	92	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS/CENTRO DE ESTUDIOS DE IBEROAMÉRICA/UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR/ OTROS
SEMINARIO INTERNACIONAL "HISTORIA, DEMOCRACIA Y TRANSFORMACIÓN SOCIAL"	15 al 17 de mayo de 2012	30	IAEN / CNE
CURSO DE INVERSION PÚBLICA	26 al 29 de junio de 2012	32	IAEN
CONVERSATORIO REFORMAS ELECTORALES 2012	13 de julio de 2012	4	INSTITUTO DE DEMOCRACIA
SEMINARIO TALLER DE DERECHO POLÍTICO Y CONSTITUCIONAL; RECURSOS Y HERRAMIENTAS ELECTORALES	24 de noviembre de 2012	10	CNE
CURSO EN LINEA ESTRATEGIAS PARA LA PARTICIPACION ELECTORAL, ED. No. 4	18 de septiembre al 20 de noviembre de 2012	180	OEA
SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE CAMPAÑAS ELECTORALES "CÓMO ENFRENTAR EL 2013: CLAVES PARA GANAR EL PODER"	Del 12 al 14 de diciembre de 2012	24	CIESPAL/ INSTITUTO DE COMUNICACIÓN POLÍTICA
DIPLOMADO EN PROCESOS	Del 01 de mayo al 13 de agosto de 2013	238	OEA/ FLACSO-CHILE



ESPACIO EN BLANCO

ELECTORALES EN LAS AMÉRICAS			
TALLER DEMOCRACIA Y PARTICIPACION POLÍTICA	21 de mayo de 2013	8	MIES / CENE
TALLER INTERNACIONAL SOBRE ORGANIZACIONES POLÍTICAS Y PROCESOS ELECTORALES	Del 02 al 03 de octubre de 2013	16	CNE/ONPE-PERU
CURSO DE SENSIBILIZACIÓN Y DISCAPACIDADES	Del 06 al 20 de enero de 2014	30	PLATAFORMA VIRTUAL EN DISCAPACIDADES/ CONADIS/MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES/OTROS
PROGRAMA DE CAPACITACION EN GOBERNANZA LOCAL /TALLER NACIONAL DE INFORMACION PARA AUTORIDADES ELECTAS DE LOS GAD	14 de abril de 2014	9	CNE/ IAEN/ INSTITUTO DE DEMOCRACIA/CONSEJO NACIONAL DE COMPETENCIAS / SENPLADES
2nd INTERNATIONAL CONFERENCE ON e-DEMOCRACY Y, e-GOVERNMENT	24 de abril de 2014	10	E. POLITÉCNICA NACIONAL/UDLA/ YACHAY/OTROS
1st INTERNATIONAL CONFERENCE ON e-DEMOCRACY Y, e-GOVERNMENT	25 de abril de 2014	10	E. POLITÉCNICA NACIONAL/UDLA/ YACHAY/OTROS
TALLER COMPRENSION, ANALISIS Y APLICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE LA ISO/TS 17582: 2014, ISO-9001:2008 Y GESTION POR PROCESOS	22 y 23 de julio de 2014	16	OEA/CNE/OTROS
INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS INTERNACIONALES PARA ORGANIZAICIONES POLÍTICAS	25 y 26 de septiembre de 2014	8	CNE/ INSTITUTO DEMOCRACIA /AGORA DEMOCRÁTICA
FORMACION DE AUDITORES INTERNOS PARA LA AUDITORIA DE	02 y 03 de diciembre de 2014	16	OEA/CNE/OTROS



ESPACIO EN BLANCO

SISTEMAS DE GESTION ELECTORAL DE CALIDAD ISO 17582/ ISO-19011:2011			
DIPLOMADO SUPERIOR ASISTENCIA Y OBSERVACIÓN ELECTORAL 3ra. ED.	13 de enero de 2014	252	UNIVESITAT DE VALENCIA
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE GOBIERNO Y CAMPAÑAS ELECTORALES	03 d3 febrero de 2015	550	UNIVERSIDAD CAMILO JOSÉ CELA
CAPACITACIÓN IMPARTIDA			
TALLER DE CAPACITACION PARA COORDINADORES DE PROCESOS Y LOGISTICA ELECTORAL DE LAS DELEGACIONES PROVINCIALES	10 y 11 de octubre de 2012	22	CNE
TALLER DE DERECHO POLÍTICO Y CONSTITUCIONAL "HERRAMIENTAS Y RECURSOS ELECTORALES"	05 de enero de 2013	8	CNE-CARCHI
COORDINACION GENERAL DEL "TALLER DE CAPACITACION EN GOVERNANZA LOCAL"	24 Y 30 de septiembre de 2014	8	CNE/IAEN/SENPLADES/C ONGOPE/AME/OTROS
DERECHO DE LAS PERSONAS EN SITUCION DE DEPORTACION Y DESAFÍOS PARA POLITICA PÚBLICA SOBRE MOILIDAD HUMANA EN ECUADOR	05 de octubre de 2015	2	PUCE

3.- EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL (INCLUIDA LA DOCENCIA UNIVERSITARIA)**:

FECHAS DE TRABAJO			Organización, Institución o Empresa	Denominación del Puesto	Responsabilidad /Actividades/Funciones
DESDE	HASTA	Nº meses/años			



ESPACIO EN BLANCO

01-DIC-2010	28-FEB-11	03	ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADOR	ASESOR 2	. Investigación y búsqueda de información legislativa y de realidad nacional de los ecuatorianos migrantes en Estados Unidos y Canadá . Creación de propuestas para inclusión de los migrantes al ordenamiento jurídico del Estado . Revisión de proyectos de ley, así como de iniciativas ciudadanas que llegaban al despacho del asambleísta. . Otros.
01-DIC-11	09-FEB-15	39 MESES	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	COORDINADOR ELECTORAL	. Coordina el registro, verificación y actualización de las directivas de organizaciones políticas . Coordinar asistencia técnica a las organizaciones políticas y ciudadanía sobre procesos electorales . Análisis, y consolidación de candidaturas. . Supervisión de procesos electorales internos y gestión electoral de organizaciones políticas . Elaboración de normativa, planes, proyectos y programas respecto a organizaciones políticas y procesos electorales . Otros
01-JUL-26	28-ENE-2017	6 MESES	UNIVERSIDAD ALFONSO X "EL SABIO"- BERG INSTITUTE: Derechos Humanos y Políticas Públicas	DOCENTE/ COORDINADOR ACADÉMICO	. Coordinador Académico del Programa de Derechos Humanos en el Terreno: Israel-Palestina (4 créditos ECTS). . Coordinador Académico del Programa de Derechos Humanos en el Terreno: Auschwitz – Birkenau; y Cracovia-Polinia (4 créditos ECTS).
01-ABR-18	ACTUALIDAD	6 MESES	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR	DOCENTE	Docente de materias de: . Filosofía del Derecho . Sociología y Derecho Político . Argumentación Jurídica

4.- OTROS MÉRITOS**:

PREMIOS, RECONOCIMIENTOS Y DIPLOMAS [DENOMINACIÓN]	Institución otorgante	Fecha de otorgación
---	-----------------------	---------------------



ESPACIO EN BLANCO

Reconocimiento al mérito en Defensa de los Derechos Humanos por campaña 100BTC	Liga Ecuatoriana de la Florida	07- mayo- 2016
Reconocimiento por distinción Libertad y progreso en el grado de Gran Oficial	Confraternidad Bolivariana de América	28- septiembre – 2010
Reconocimiento por Evento masivo de 30.000 personas en beneficio de niños huérfanos con VIH	PROWORKS LABS	30- septiembre- 2013
Reconocimiento público	Junta Provincial Electoral de Manabí	24 - abril – 2013
Reconocimiento laboral	Movimiento Nacional Centro Democrático	06- septiembre – 2012
<u>OBRAS PUBLICADAS COMO AUTOR O COAUTOR</u> <u>[DENOMINACIÓN]</u>	<u>Descripción de la obra</u> <u>(nombre, temática, editorial)</u>	<u>Fecha de publicación</u>
Coautor	DEMOCRACIA, ORGANIZACIONES POLÍTICAS Y ELECCIONES, Ciencias Política y Derecho Electoral, Ed. El Telegrafo	2013-06-20
Coautor	ABC ELECTORAL 2013, Ciencias Política y Derecho Electoral, Ed. Diario El Comercio	2012-12-01
Autor	100 TESTIMONIOS DE MIGRANTES DETENIDOS EN BTC, Derechos Humanos- Derecho Internacional y Diplomático- ciencias políticas, Ed. Be&Co	2015-10-07
<u>INVESTIGACIONES, ENSAYOS O ARTÍCULOS PUBLICADOS EN REVISTAS, PERIÓDICOS O EDICIONES ACADÉMICAS</u> <u>[DENOMINACIÓN]</u>	<u>Descripción del artículo</u> <u>(nombre, temática, lugar de publicación)</u>	<u>Fecha de publicación</u>
Artículo en Revista Indexada "ELECCIONES" No. 14	LA IMPLEMENTACIÓN DEL VOTO ELECTRÓNICO EN ECUADOR. EXPERIENCIAS EN LAS ELECCIONES SECCIONALES 2014.; derecho electoral, ciencias políticas. Ed. ONPE. Lima-Perú	2013-06-20
<u>ACTIVIDADES PROFESIONALES, ACADÉMICAS, CÍVICAS O ENCARGOS DE ALTA REPRESENTATIVIDAD. PÚBLICOS O PRIVADOS</u>	<u>Organización, Evento, Institución o Empresa</u>	<u>Fecha de participación</u>
Director global de campaña	Liga Ecuatoriana de la Florida	07 de mayo de 2016
Director de Gestión Institucional	ASOCOLOMBIA	10 de junio de 2018
Director de Proyecto	Consulado General del Ecuador en Nueva York	03 de febrero de 2016

**De ser necesario, agregue celdas.


Firma del Postulante



ESPACIO EN BLANCO

CERTIFICADO ELECTRÓNICO

TIPO DE CERTIFICACIÓN: No tener procesos adjudicados o contratos pendientes con el Estado
CÓDIGO DE CERTIFICADO: PADJU-08-18-2322
FECHA DE EMISIÓN: Quito, Lunes 27 de Agosto del 2018
SOLICITANTE: TAPIA RAMIREZ HECTOR PATRICIO
CÉDULA DE CIUDADANÍA/IDENTIDAD: 1712052792

El Servicio Nacional de Contratación Pública certifica que, a la presente fecha, el solicitante no cuenta con procesos adjudicados o contratos pendientes con el Estado a través del Sistema Informático Oficial de Contratación Pública del Estado Ecuatoriano.

Atentamente,

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y ASESORÍA A USUARIOS
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

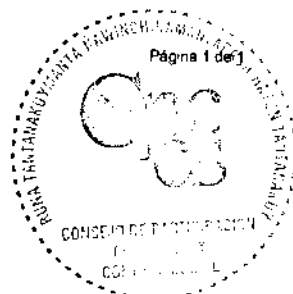
DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

- Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad / Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal www.compraspublicas.gob.ec
- La información contenida en el presente certificado es válida a la fecha de su emisión



PADJU-08-18-2322

Este certificado ha sido generado a través del sistema informático de emisión de certificados, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el presente certificado.



ESPACIO EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR



Ministerio
del Interior

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES

ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO

Fecha de Emisión: **27 de AGOSTO del 2018**

Número de Certificado: **201800001310163P**

Tipo de Documento: **CEDULA DE IDENTIDAD**

No. de Identificación: **1712052792**

Apellidos y Nombres: **TAPIA RAMIREZ HECTOR PATRICIO**

Registra Antecedentes: **NO**

El Certificado de Antecedentes Penales, de acuerdo al Decreto Ejecutivo 1166 es expedido única y gratuitamente via internet, por esta Cartera de Estado. Queda prohibido tanto para el sector público como privado exigir como requisito el Certificado de Antecedentes Penales en sus diferentes trámites. El mal uso del Certificado de Antecedentes Penales o el mal uso de la información generada a través de este medio, será de exclusiva responsabilidad del solicitante y/o requiriente del mismo.



Mgs. ANDRES FERNANDO DE LA VEGA GRUNAUER
VICEMINISTRO DEL INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR

Documento firmado electrónicamente

Válido hasta el 25 de NOVIEMBRE del 2018



Fuente: Dirección Nacional de la Policía Judicial - Ministerio del Interior
<http://www.ministeriodelinterior.gob.ec>

0000173

000379

ESPACIO EN BLANCO

000379



REGISTRO DE NO TENER IMPEDIMENTO LEGAL
PARA EJERCER CARGO PÚBLICO
ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO

MINISTERIO
DEL TRABAJO

N° CIWEB6232026

NOMBRE:

TAPIA RAMIREZ HECTOR PATRICIO

NÚMERO DE DOCUMENTO:

1712052792

REGISTRA

NO

El Ministerio del Trabajo, informa que el (la) señor (a)(ita). TAPIA RAMIREZ HECTOR PATRICIO con cédula de ciudadanía N° 1712052792, NO consta registrado (a) con impedimento legal para ejercer cargo, puesto, función, dignidad en el sector público.

El registro señalado y la información sobre el mismo, es de exclusiva responsabilidad de la institución del sector público que lo requirió e hizo el reporte respectivo. El Ministerio del Trabajo se limita a administrar la base de datos en la que consta esta información.

Atentamente,

Especialista. Henry Toaquiza Inga
Director de Control del Servicio Público

FECHA EMISIÓN: Lunes 27 de Agosto 2018 14:58

VÁLIDO POR 72 HORAS A PARTIR DE SU EMISIÓN

0000074



ESPACIO EN BLANCO



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Coordinación Provincial de Servicios de Atención al Ciudadano de Pichincha

CERTIFICADO DE NO CONSTAR REGISTRADO COMO EMPLEADOR EN EL IESS

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social luego de revisar en la plataforma informática Certifica que: HECTOR PATRICIO TAPIA RAMIREZ, con cédula de ciudadanía No. 171205279-2 y ruc No. 1712052792001 de ciudadanía ECUATORIANA, NO consta registrado como empleador.

El contenido de este certificado tiene vigencia a la fecha de emisión 28-08-2018

Atentamente,



COORDINACION PROVINCIAL
DE SERVICIOS DE ATENCION
AL CIUDADANO PICHINCHA

Javier Romero
Lcdo. Javier Romero
COORDINACION PROVINCIAL DE SERVICIOS DE ATENCION
AL CIUDADANO DE PICHINCHA
JR/lj *JR*



ESPACIO EN BLANCO

TIEMPO DE SERVICIO POR EMPLEADOR

Cédula del Afiliado: 1712052792

Nombre del Afiliado: TAPIA RAMIREZ HECTOR PATRICIO

Historial del Tiempo de trabajo por Empresa

Sector	Origen	RUC/Patronal	Razón Social	Periodo Desde	Periodo Hasta	Aportaciones	Días
PUBLICO	HL	1760000150001	ASAMBLEA NACIONAL	2010-12	2011-02	3	0
PUBLICO	HL	1760002010001	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	2011-12	2015-02	39	0
OTROS	HL	1703539138001	TAPIA TAMAYO HECTOR AMILCAR	2015-03	2018-03	25	10
PUBLICO	HL	1760005540001	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR	2018-04	2018-07	4	0

Resumen de Aportaciones

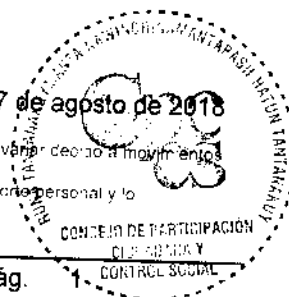
		Número de Aportaciones	Días
General	HL	71	10
	HOST	0	0
Sub-Total		71	10
Simultaneas	HL	0	0
	HOST	0	0
	HL/HOST	0	0
Sub-Total		0	0
TOTAL REAL		71	10

Carlos Ernesto Torres
DIRECTOR NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA



Quito, 27 de agosto de 2018

* Las aportaciones no corresponden a imposiciones las cuales son consideradas para la concesión de prestaciones; esta información podría variar debido a movimientos realizados por el Empleador, por depuración de aportes o por subsidios.
* En la modalidad de afiliación del Trabajo No remunerado del Hogar se considerará las aportaciones una vez que se hayan cancelado el aporte personal y lo correspondiente por subsidio del estado



ESPACIO EN BLANCO



Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

Aportaciones

1703539138001													
0001													
TAPIA TAMAYO HECTOR AMILCAR													
HL													
Año	Mes	Días Lab.	Sueldo	Tipo de Planilla	Aporte	Relación de Trabajo ó Tipo de seguro	Cod. Bloq	Est. Planilla	Fec. Pago	Comprobante	Estado Pago	Estado Aporte	Condición
2015	3	30	400.00	AA	82.40	06		Cancelada	2016-04-11	0000000079616303	Pago extemporaneo		
2015	4	20	266.67	A	54.93	16		Cancelada	2015-05-20	0000000068830921	Pago extemporaneo		
2015	5	20	266.67	A	54.93	16		Cancelada	2015-06-15	0000000069101096	Pago a tiempo		
2015	6	20	266.67	A	54.93	16		Cancelada	2015-07-13	0000000069935740	Pago a tiempo		
2015	7	20	266.67	A	54.93	16		Cancelada	2015-08-11	0000000070861815	Pago a tiempo		
2015	8	20	266.67	A	54.93	16		Cancelada	2015-09-21	0000000072392040	Pago extemporaneo		
2015	9	20	266.67	A	54.93	16		Cancelada	2015-10-20	0000000073368857	Pago extemporaneo		
2015	10	20	266.67	A	54.93	16		Cancelada	2015-12-16	0000000074844030	Pago extemporaneo		
2015	11	20	266.67	A	54.93	16		Cancelada	2016-02-04	0000000076864910	Pago extemporaneo		
2015	12	20	266.67	A	54.93	16		Cancelada	2016-02-04	0000000076864910	Pago extemporaneo		
2016	1	20	266.67	A	54.93	16		Cancelada	2016-03-31	0000000078575497	Pago extemporaneo		
2016	2	20	266.67	A	54.93	16		Cancelada	2016-03-31	0000000078575497	Pago extemporaneo		
2016	3	20	266.67	A	54.93	16		Cancelada	2016-03-31	0000000078575497	Pago extemporaneo		
2016	4	0	0.00	AA	-18.92	16		Cancelada	2016-04-19	0000000080046545	Pago extemporaneo		
2016	4	30	400.00	A	82.40	16		Cancelada	2016-05-12	0000000080564213	Pago a tiempo		
2016	5	20	266.67	A	54.93	16		Cancelada	2016-08-09	0000000083176069	Pago extemporaneo		
00000077													

A: Planillas de Aporte

AA: Planillas de Ajuste de Aportes

RA: Planillas de Reliquidación de Aportes

SSE: Planillas de Sueldo de Enfermedad

ATJ: Planillas de Trabajo Juvenil

ATH: Planillas de Trabajo de Remunerado del Hogar

Afiliado: 1703539138001

TAPIA RAMIREZ HECTOR PATRICIO

Carlos Ernesto Torres
DIRECTOR NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA



Para validar la información contenida en este código, su equipo debe disponer del software QR.

27 de agosto de 2018

Página 1 de 6

0000000079616303

ESPACIO EN BLANCO

Aportaciones

2016	6	20	266.67	A	54.93	16	Cancelada	2016-08-09	0000000083176069	Pago extemporaneo
2016	7	20	266.67	A	54.93	16	Cancelada	2016-08-22	0000000084279903	Pago extemporaneo
2016	8	20	266.67	A	54.93	16	Cancelada	2016-11-17	0000000006291179	Pago extemporaneo
2016	9	20	266.67	A	54.93	16	Cancelada	2016-11-24	00000000086165926	Pago extemporaneo
2016	10	20	266.67	A	54.93	16	Cancelada	2016-11-29	00000000086697541	Pago extemporaneo
2016	11	20	266.67	A	54.93	16	Cancelada	2016-12-19	00000000087555390	Pago extemporaneo
2016	12	20	266.67	A	54.93	16	Cancelada	2017-01-23	00000000088554176	Pago extemporaneo
2017	1	20	266.67	A	54.93	16	Cancelada	2017-02-17	00000000089425136	Pago extemporaneo
2017	2	20	266.67	A	54.93	16	Cancelada	2017-03-06	00000000089847516	Pago a tiempo
2017	3	20	266.67	A	54.93	16	Cancelada	2017-04-05	00000000090969252	Pago a tiempo
2017	4	20	266.67	A	54.93	16	Cancelada	2017-05-09	00000000091718938	Pago a tiempo
2017	5	20	266.67	A	54.93	16	Cancelada	2017-06-05	00000000092832259	Pago a tiempo
2017	6	20	266.67	A	54.93	16	Cancelada	2017-07-07	00000000094237515	Pago a tiempo
2017	7	20	266.67	A	54.93	16	Cancelada	2017-08-14	00000000094861162	Pago a tiempo
2017	8	20	266.67	A	54.93	16	Cancelada	2017-09-05	00000000095791386	Pago a tiempo
2017	9	20	266.67	A	54.93	16	Cancelada	2017-10-11	00000000096690210	Pago a tiempo
2017	10	20	266.67	A	54.93	16	Cancelada	2017-11-22	00000000098304758	Pago extemporaneo
2017	11	20	266.67	A	54.93	16	Cancelada	2017-12-19	00000000099252774	Pago extemporaneo
2017	12	20	266.67	A	54.93	16	Cancelada	2018-01-09	00000000099899849	Pago a tiempo



Para validar la información contenida en este código, su equipo debe disponer del software QR.

Carlos Ernesto Torres
DIRECTOR NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA

A: Planillas de Aporte
AA: Planillas de Aportes
RA: Planillas de Reliquación de Aportes
SSE: Planillas de Subsidio de Enfermedad
ATJ: Planillas de Trabajo Juvenil
ATH: Planillas de Trabajo No Remunerado del Hogar

27 de agosto de 2018

Afiliado: **APIA RAMIREZ HECTOR PATRICIO**

ESPACIO EN BLANCO

Aportaciones

Año	Mes	Días Lab.	Sueldo	Tipo de Planilla	Aporte	Relación de Trabajo ó Tipo de seguro	Cod. Bloq	Est. Planilla	Fec. Pago	Comprobante	Estado Pago	Estado Aporte	Condición
2018	1	20	266.67	A	54.93	16		Cancelada	2018-02-26	0000000101121468	Pago extemporaneo		
2018	2	20	266.67	A	54.93	16		Cancelada	2018-03-22	0000000102025169	Pago extemporaneo		
2018	3	20	266.67	A	54.93	16		Cancelada	2018-04-18	0000000102961830	Pago extemporaneo		

1760000150001 0001 ASAMBLEA NACIONAL HL

Año	Mes	Días Lab.	Sueldo	Tipo de Planilla	Aporte	Relación de Trabajo ó Tipo de seguro	Cod. Bloq	Est. Planilla	Fec. Pago	Comprobante	Estado Pago	Estado Aporte	Condición
2010	12	30	2820.00	A	578.10	51		Cancelada	2011-01-09	0000000029490218	Pago a tiempo		
2011	1	30	2820.00	A	578.10	51		Cancelada	2011-02-03	0000000030211580	Pago a tiempo		
2011	2	30	2820.00	A	578.10	51		Cancelada	2011-03-11	0000000030618937	Pago a tiempo		

17600002010001 0001 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL HL

Año	Mes	Días Lab.	Sueldo	Tipo de Planilla	Aporte	Relación de Trabajo ó Tipo de seguro	Cod. Bloq	Est. Planilla	Fec. Pago	Comprobante	Estado Pago	Estado Aporte	Condición
2011	12	30	2054.73	A	421.22	05		Cancelada	2012-01-16	0000000036773719	Pago a tiempo		
2012	1	30	2054.73	A	421.22	05		Cancelada	2012-02-16	0000000037504582	Pago justificado		
2012	2	30	2054.73	A	421.22	05		Cancelada	2012-03-15	0000000037669389	Pago a tiempo		
2012	3	30	2054.73	A	421.22	05		Cancelada	2012-04-16	0000000038769576	Pago a tiempo		
2012	4	30	2054.73	A	421.22	05		Cancelada	2012-05-18	0000000039296857	Pago justificado		
2012	5	30	2054.73	A	421.22	05		Cancelada	2012-06-15	0000000039999216	Pago a tiempo		
2012	6	30	2054.73	A	421.22	05		Cancelada	2012-07-19	0000000040689812	Pago justificado		



Para validar la información contenida en este código, su equipo debe disponer del software QR.

Carlos Ernesto Torres
DIRECTOR NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA

A: Planillas de Aporte
AA: Planillas de Ajuste de Aportes
RA: Planillas de Reintegración de Aportes
SSE: Planillas de Subsidio de Enfermedad
ATU: Planillas de Trabajo Juvenil
ATH: Planillas de Trabajo No Remunerado del Hogar

Afiliado: **YAPIA RAMIREZ HECTOR PATRICIO**

27 de agosto de 2018

ESPACIO EN BLANCO

Aportaciones

2012	7	30	2054.73	A	421.22	05	Cancelada	2012-08-15	0000000041314866	Pago a tiempo
2012	8	30	2054.73	A	421.22	05	Cancelada	2012-09-12	0000000041950655	Pago a tiempo
2012	9	30	2054.73	A	421.22	05	Cancelada	2012-10-04	0000000042565291	Pago a tiempo
2012	10	30	2054.73	A	421.22	05	Cancelada	2012-11-15	0000000043270814	Pago a tiempo
2012	11	30	2054.73	A	421.22	05	Cancelada	2012-12-17	0000000043891510	Pago a tiempo
2012	12	30	2054.73	A	421.22	05	Cancelada	2013-01-04	0000000044694995	Pago a tiempo
2013	1	30	2054.73	A	421.22	05	Cancelada	2013-02-04	0000000045101731	Pago a tiempo
2013	2	30	2054.73	A	421.22	05	Cancelada	2013-03-15	0000000045737634	Pago a tiempo
2013	3	30	2054.73	A	421.22	05	Cancelada	2013-04-10	0000000046917203	Pago a tiempo
2013	4	30	2054.73	A	421.22	05	Cancelada	2013-05-06	0000000047672886	Pago a tiempo
2013	5	30	2054.73	A	421.22	05	Cancelada	2013-06-17	0000000048401390	Pago a tiempo
2013	6	30	2054.73	A	421.22	05	Cancelada	2013-07-31	0000000049186221	Pago extemporaneo
2013	7	30	2054.73	A	421.22	05	Cancelada	2013-08-15	0000000050252259	Pago justificado
2013	8	30	2054.73	A	421.22	05	Cancelada	2013-09-12	0000000050820448	Pago a tiempo
2013	9	30	2054.73	A	421.22	05	Cancelada	2013-10-09	0000000051527120	Pago a tiempo
2013	10	30	2054.73	A	421.22	05	Cancelada	2013-11-04	0000000052316883	Pago a tiempo
2013	11	30	2054.73	A	421.22	05	Cancelada	2013-12-16	0000000053241895	Pago a tiempo
2013	12	30	2054.73	A	421.22	05	Cancelada	2014-01-20	0000000053501296	Pago justificado
2014	1	30	2054.73	A	421.22	05	Cancelada	2014-02-14	0000000054817821	Pago a tiempo

A: Planillas de Aporte
AA: Planillas de Ajuste de Aportes
RA: Planillas de Reliquidación de Aportes
SSE: Planillas de Subsidio de Enfermedad
ATJ: Planillas de Trabajo Juvenil
ATH: Planillas de Trabajo No Remunerado del Hogar

Carlos Ernesto Torres
DIRECTOR NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA



Para validar la información contenida en este código, su equipo debe disponer del software QR.

Afiliado: **5712088792** **APIA RAMIREZ HECTOR PATRICIO**

27 de agosto de 2018

Página 4 de 6

0000379

ESPACIO EN BLANCO



Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

Aportaciones

2014	2	30	2054.73	A	421.22	05	Cancelada	2014-03-26	0000000055672254	Pago justificado
2014	3	30	2054.73	A	423.27	05	Cancelada	2014-04-25	00000000556400716	Pago justificado
2014	4	30	2054.73	A	423.27	05	Cancelada	2014-05-14	0000000057219633	Pago a tiempo
2014	5	30	2054.73	A	423.27	05	Cancelada	2014-06-16	0000000058140512	Pago a tiempo
2014	6	30	2054.73	A	423.27	05	Cancelada	2014-07-08	0000000058891791	Pago a tiempo
2014	7	30	2054.73	A	423.27	05	Cancelada	2014-08-11	0000000059833354	Pago a tiempo
2014	8	30	2054.73	A	423.27	05	Cancelada	2014-09-05	0000000061152129	Pago a tiempo
2014	9	30	2054.73	A	423.27	05	Cancelada	2014-10-04	0000000062116889	Pago a tiempo
2014	10	30	2054.73	A	423.27	05	Cancelada	2014-11-04	0000000063002786	Pago a tiempo
2014	11	30	2054.73	A	423.27	05	Cancelada	2014-12-15	0000000063958096	Pago a tiempo
2014	12	30	2054.73	A	423.27	05	Cancelada	2015-01-14	0000000064916279	Pago a tiempo
2015	1	30	2054.73	A	423.27	05	Cancelada	2015-02-18	0000000065899000	Pago a tiempo
2015	2	30	2054.73	A	423.27	05	Cancelada	2015-03-13	0000000066782679	Pago a tiempo

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

0001

HL

Año	Mes	Días Lab.	Sueldo	Tipo de Planilla	Aporte	Relación de Trabajo ó Tipo de seguro	Cod. Bloq	Est. Planilla	Fec. Pago	Comprobante	Estado Pago	Estado Aporte	Condición
2018	4	30	1200.00	AA	247.20	73		Cancelada	2018-05-14	0000000103833822	Pago a tiempo		
2018	5	30	1200.00	A	247.20	73		Cancelada	2018-06-14	0000000104786502	Pago a tiempo		
2018	6	30	1200.00	A	247.20	73		Cancelada	2018-07-11	0000000105802634	Pago a tiempo		

A: Planillas de Aporte

AA: Planillas de Ajuste de Aportes

RA: Planillas de Reliquidación de Aportes

SSE: Planillas de Subsidio de Enfermedad

ATJ: Planillas de Trabajo Juvenil

ATH: Planillas de Trabajo No Remunerado del Hogar

Afiliado: **PAPIA RAMIREZ HECTOR PATRICIO**

27 de agosto de 2018

27 de agosto de 2018

Página 5 de 6



Para validar la información contenida en este código, su equipo debe disponer del software CIR.

Carlos Ernesto Torres
DIRECTOR NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA

0000379

ESPACIO EN BLANCO



Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

Aportaciones

2018	7	30	1200.00	A	247.20	73	Cancelada	2018-08-13	0000000108688551	Pago a tiempo
------	---	----	---------	---	--------	----	-----------	------------	------------------	---------------

00001.82

A: Planillas de Aportes
AA: Planillas de Ajuste de Aportes
RA: Planillas de Re liquidación de Aportes
SSE: Planillas de Subsidio de Enfermedad
ATJ: Planillas de Trabajo Juvenil
ATH: Planillas de Trabajo No Remunerado del Hogar

Afiliado: 1712052792 YAFIA RAMIREZ HECTOR PATRICIO

[Firma]

Carlos Ernesto Torres
DIRECTOR NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA



Para validar la información contenida en este código, su equipo debe disponer del software QR.

27 de agosto de 2018

Página 6 de 6

000379

ESPACIO EN BLANCO



000379



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

Contribuyente:

TAPIA RAMIREZ HECTOR PATRICIO

RUC:1712052792001

Ciudad.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 96 del Código Tributario sobre el cumplimiento de los deberes formales de los contribuyentes y en concordancia con el artículo 101 de la Ley de Régimen Tributario Interno sobre la responsabilidad por la declaración de impuesto del sujeto pasivo; el Servicio de Rentas Internas certifica que:

Una vez revisada la base de datos del SRI, el contribuyente **TAPIA RAMIREZ HECTOR PATRICIO** con RUC **1712052792001**, ha cumplido con sus obligaciones tributarias hasta **JULIO 2018** y **no registra deudas en firme**, información registrada a la fecha de emisión del presente certificado de cumplimiento tributario.

Sin embargo, la Administración Tributaria se reserva el derecho de verificar las declaraciones presentadas y ejercer la facultad determinadora, orientada a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes en caso de detectarse falsedad en la información presentada.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Fecha y Hora de emisión: 28 de agosto de 2018 15:01

Código de verificación: **SRICCT2018000175473**



Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página web del SRI, www.sri.gob.ec y/o en la aplicación SRI Móvil.



0000183

ESPACIO EN BLANCO

EDUCACIÓN SUPERIOR,
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



000379

Quito, 27/08/2018

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, informa que TAPIA RAMIREZ HECTOR PATRICIO, con documento de identificación número 1712052792, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIIESE), la siguiente información:

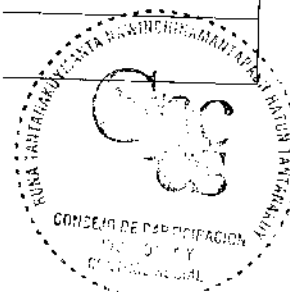
Nombre: TAPIA RAMIREZ HECTOR PATRICIO
Número de Documento de Identificación: 1712052792
Nacionalidad: Ecuador
Género: MASCULINO

Título de Tercer Nivel o Pregrado

Número de Registro	1027-13-1246082
Institución de Origen	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL ECUADOR
Institución que Reconoce	
Título	SOCIOLOGO CON MENCIÓN EN CIENCIAS SOCIALES APLICADAS A LAS RELACIONES INTERNACIONALES
Tipo	Nacional
Fecha de Registro	2013-10-31
Observaciones	

Título de Cuarto Nivel o Posgrado

Número de Registro	724193122
Institución de Origen	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
Institución que Reconoce	
Título	MASTER UNIVERSITARIO EN LIDERAZGO DEMOCRATICO Y COMUNICACION POLITICA
Tipo	Extranjero
Fecha de Registro	2017-01-10
Observaciones	



0000184

ESPACIO EN BLANCO

000379

Institución Certificadora	ASOCIACION DE CHEFS DEL ECUADOR
Certificado en	INSTRUCTOR DE SEGURIDAD ALIMENTARIA - NTE INEN 2 460: 2008
Número de Registro SETEC	SETEC-094-CCL-50655
Válido desde	12/07/2018
Válido hasta	12/07/2023
Provincia	PICHINCHA
Cantón	QUITO

Institución Certificadora	ASOCIACION DE CHEFS DEL ECUADOR
Certificado en	ADMINISTRADOR DE RESTAURANTE - NTE INEN 2 436: 2008
Número de Registro SETEC	SETEC-094-CCL-34650
Válido desde	29/08/2017
Válido hasta	29/08/2022
Provincia	PICHINCHA
Cantón	QUITO

0000185



ESPACIO EN BLANCO

IMPORTANTE La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIIESE, que se alimenta de la información proporcionada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 129 de la Ley Orgánica Superior y 19 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016

En el caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada, se recomienda solicitar a la institución de educación superior que emitió el título, la rectificación correspondiente. Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:

GENERADO: 27/08/2018 10.16 PM

www.senescyt.gob.ec

Documento firmado electrónicamente

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



1712052792



Información provista por la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones y Capacitación Profesional (SETEC)

En el caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada, se recomienda solicitar a la institución que emitió el certificado, la rectificación correspondiente.

Nombres TAPIA RAMIREZ HECTOR PATRICIO

Cédula 1712052792

Certificaciones del Sistema Nacional de Cualificaciones y Capacitación Profesional



ESPACIO EN BLANCO

La República del Ecuador
 y en su nombre
 y por autoridad de la Ley

La Pontificia Universidad Católica del Ecuador

Confiere el Título de

Sociólogo con Atención en Ciencias Sociales
 Aplicadas a las Relaciones Internacionales

Rector Patricio Tapia Romínez

Por haber cumplido con los correspondientes requisitos legales y reglamentarios,
 en modalidad presencial.

Quito, 10 de Octubre de 2013

[Signature]
 Rector

[Signature]
 Gran Canciller

[Signature]
 Secretario General

NOTARIA SEÑALADA EN EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY NOTARIAL DEL ECUADOR.
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18, de la Ley Notarial do-
 fé que la COPIA que antecede, es igual al
 documento presentado ante mí.

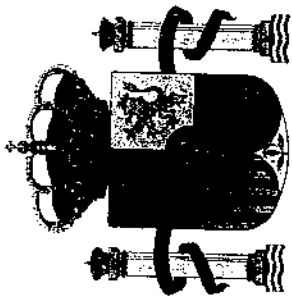
Quito,

10/10/2013

Dr. Luis Herrera Ruiz
 SEXAGESIMO SEPTIMO DE



**ESPACIO
BLANCO**



Felipe VI, Rey de España

y en su nombre

El Rector de la Universidad Complutense de Madrid



Considerando que, conforme a las disposiciones y circunstancias prevenidas por la legislación vigente,

Don Héctor Patricio Tapia Ramírez

nacido el día 22 de agosto de 1982 en Quito (Ecuador), de nacionalidad ecuatoriana, ha superado en septiembre de 2016, los estudios conducentes al TÍTULO oficial de

Máster Universitario en Liderazgo Democrático y Comunicación Política por la Universidad Complutense de Madrid

establecido por Acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de octubre de 2011, expide el presente título oficial con validez en todo el territorio nacional, que faculta al interesado para disfrutar los derechos que a este título otorgan las disposiciones vigentes.

Dado en Madrid, a 10 de octubre de 2016

El interesado,

El Rector,

El Jefe de la Unidad de Títulos,

Héctor Patricio Tapia Ramírez

Carlos Andrés Hecuar

Registro Nacional de Títulos Código de CENTRO Registro Universitario de Títulos
2016/316710 28026997 449237

010A-084876

NOTARIA SEXAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18. de la Ley Notarial do fé que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mi

Quito,

24-10-2016

Dr. Luis Herrera Rueda

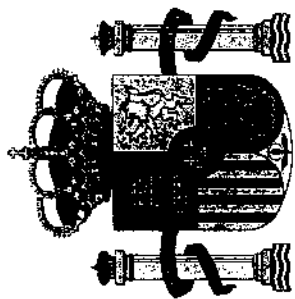
NOTARIO SEXAGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

0000188

CONSEJO DE PARTICIPACION
ECONOMICA Y
CULTURAL

000379

**ESPACIO
EN
BLANCO**



Felipe VI, Rey de España

y en su nombre

El Rector de la Universidad Alfonso X el Sabio



Considerando que, conforme a las disposiciones y circunstancias prevenidas por la legislación vigente,

Don Héctor Patricio Tapia Ramírez

nacido el día 22 de agosto de 1982 en Quito (Ecuador), de nacionalidad ecuatoriana,
ha superado en julio de 2017, los estudios
conducentes al TÍTULO universitario oficial de

Doctor

por la Universidad Alfonso X el Sabio

del Programa Oficial de Doctorado en Cuestiones Actuales del Derecho Español e Internacional,
establecido por Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de enero de 2011,
expide el presente título oficial con validez en todo el territorio nacional,
que faculta al interesado para disfrutar los derechos que a este título
otorgan las disposiciones vigentes.

Dado en Madrid, a 4 de agosto de 2017

El interesado,

El Rector,

El Jefe de Secretaría,

NOTARIA SEXAGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITA
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 de Art. 18, de la Ley Notarial doy
fé que la COPIA que antecede, es igual al
documento presentado ante mí.
Quito, 28 AGO 2018

Dr. Luis Herrera Rueda
NOTARIO SEXAGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITA

0000189

José Domínguez de Puente Rodríguez

Registro Nacional de Títulos | Código de CENTRO | Registro Universitario de Títulos
2017/202511 | 28054373 | 201720773

COMITÉ DE PARTICIPACIÓN
ECONÓMICA Y
CULTURAL

000379

SIGNE

**ESPACIO
BLANCO**



000379

UNIVERSIDAD ALFONSO X EL SABIO

En Madrid, a 25 de julio de 2017, D. Héctor Patricio Tapia Ramírez ha obtenido el reconocimiento de Suficiencia Investigadora en el Programa de Doctorado denominado Cuestiones Actuales del Derecho Español e Internacional del que es responsable la Facultad de Estudios Sociales y Lenguas Aplicadas, defiende públicamente la Tesis Doctoral titulada "El Derecho Internacional de los Derechos Humanos y la protección consular a inmigrantes detenidos en situación de vulnerabilidad en centros de internamiento para extranjeros de los EE.UU. 2010" para optar al título de **Doctor por la Universidad Alfonso X el Sabio**, ante el Tribunal designado al efecto, constituido por:

PRESIDENTE: Dr. Carlos Pucci Menéndez

VOCALES: Dra. Mónica Pucci Rey

Dra. María Luisa de Torres Soto

Dr. Raúl Mazo Llera

SECRETARIO: Dr. Francisco Javier López de Goicoechea Zabala

Procedió el doctorando a hacer la exposición de la labor preparatoria realizada, contenido de la tesis y conclusiones obtenidas de la misma, haciendo especial mención en sus aportaciones originales.

Terminada la defensa de la tesis presentada, los miembros del tribunal pasaron a exponer su opinión sobre la misma, formulando cuantas cuestiones y objeciones consideraron oportunas, las cuales fueron contestadas por el doctorando.

Tras la intervención de los miembros del tribunal y las oportunas contestaciones del doctorando, el Presidente abrió un turno de intervenciones para los Doctores presentes en el acto, a fin de que formularan las cuestiones u objeciones que consideraran pertinentes, en el momento y forma señalada por éste.

Reunido, a continuación el tribunal y tras votación, se acordó otorgar a la tesis la calificación de:

SOBRESALIENTE

(1)

EL PRESIDENTE,

Carlos Pucci

EL SECRETARIO,

EL VOCAL,

Raúl Mazo

EL VOCAL,

NOTARIO DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial doy
fe que la COPIA que antecede, es igual al
documento presentado ante mí.

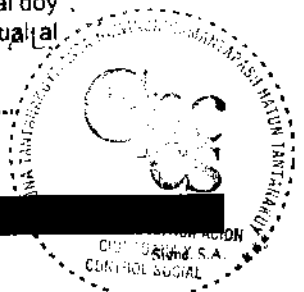
Quito,

28 AGO 2018

(1) No apto, aprobado, notable o sobresaliente.
" Acta de notificación para el alumno

FPR21T/03

0000190



**ESPACIO
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



II Cumbre Mundial
de Comunicación Política
QUITO | ECUADOR



Quito
Capital Americana
de la Cultura 2011

Certifico que Héctor Patricio Tapia Ramírez ha participado

de la II Cumbre Mundial de Comunicación Política realizada en Quito, Ecuador, los días 13, 14 y 15 de abril de 2011.

00000192

NOTARIA SEXAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 del Art. 18, de la Ley Notarial doy
fe que la COPIA que antecede es igual al
documento presentado ante mi.

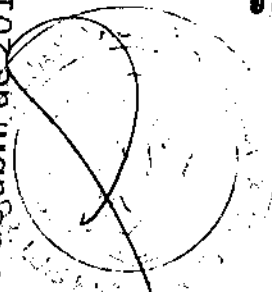
Quito, 20 AGO, 2010

Dr. Luis Herrera-Rueda

NOTARIO SEXAGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

Quito, 15 de abril de 2011

Dr. Pablo Ponce
COORDINADOR NACIONAL
ECUADOR



Mg. Daniel Ivoskus
PRESIDENTE DEL COMITÉ
ORGANIZADOR INTERNACIONAL

800379



**ESPACIO
EN
BLANCO**



FLACSO
ECUADOR

Confieren este Certificado de Asistencia a

Héctor Patricio Tapia Ramírez

Por haber participado en el

IV Congreso de la Red Internacional de Migración y Desarrollo
Crisis global y estrategias migratorias:
hacia la redefinición de las políticas de movilidad

Realizado en Quito del 18 al 20 de mayo de 2011

Dr. Ramiro Viteri
Secretario General - Procurador
FLACSO Sede Ecuador

Dr. Raúl Delgado Wise
Presidente
Red Internacional de Migración y Desarrollo

NOTARIA SEXAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial doy
fé que la COPIA que antecede, es igual al
documento presentado ante mí.

Quito, 20 AGO 2018

Dr. Luis Herrera Rueda

00001.93

**ESPACIO
EN
BLANCO**

EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Y EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

Certifican que:

Héctor Portocarrero Tapia

participado en el Taller "Democracia y Participación Política", realizado en
la Ciudad de Portoviejo el 21 de mayo de 2013.

NOTARIA SEXAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 del Art. 18, de la Ley Notarial, se
fé que la COPIA que antecede, es igual a
documento presentado ante mí.

Quito, 28 AGO. 2018

[Signature]
Dr. Luis Herrera Rueda

00000194

NOTARIO SEXAGESIMO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO

[Signature]

Dra. Roxana Silva Ch.
Consejera
Consejo Nacional Electoral

[Signature]

Dra. Doris Soliz C.
Ministra

Ministerio de Inclusión Económica y Social

000379

**ESPACIO
EN
BLANCO**

EL CENTRO DE ESTUDIOS DE IBEROAMÉRICA

CERTIFICA LA ASISTENCIA DE

D./ Dña. **HÉCTOR PATRICIO TAPIA RAMÍREZ**, al "CURSO DE CAPACITACIÓN SOBRE MIGRACIONES INTERNACIONALES Y CODESARROLLO: LA CONFIGURACIÓN DE ESPACIOS DE INTEGRACIÓN SOCIAL", realizado

del 29 de abril al 23 de julio de 2011, con una **duración de 92 horas** en colaboración con la Corporación de Estudios

DECIDE y el Instituto Superior de Postgrado en Ciencias Internacionales de la Facultad de jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Central del Ecuador en el marco del Proyecto sobre "Migraciones y codesarrollo en el Espacio Andino, Articulación de mecanismos para el fortalecimiento de la cooperación hispano-ecuatoriana" nº C-45/10 a

través de la ayuda concedida por la Agencia Regional para la Inmigración y la Cooperación de la Consejería de Empleo,

Mujer e Inmigración de la Comunidad de Madrid

Quito - Madrid, a 23 de julio de 2011

Fdo.: Cástor M. Díaz Barrado

Director del Centro de Estudios de Iberoamérica

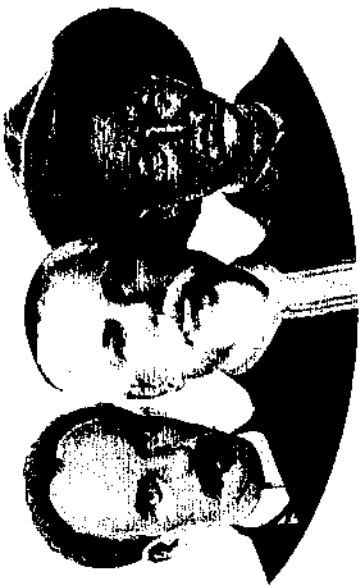
Fdo.: Prgr. Dra. Elizabeth García
Coordinadora académica ecuatoriana
Consultora DECIDE y Profesora PUCE

Dr. Luis Herrera Rueda
NOTARIO SEXAGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

00001.95

000379

**ESPACIO
EN
BLANCO**



El Consejo Nacional Electoral y el Instituto de Altos Estudios Nacionales

confieren el presente certificado a

Tapia Hector Patricio

por haber asistido al Seminario Internacional

Historia, Democracia y Transformación Social:

Alfaro, Martí y Sandino hoy

NOTARIA SEXAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 del Art. 18, de la Ley Notarial doy
fé que la COPIA que antecede, es igual al
documento presentado ante mí.

Quito,.....

20 ABO 2018

Dr. Luis Herrera Rueda
NOTARIO SEXAGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

0000196

Dado en Quito, el 15,16 y 17 de mayo del 2012

Dr. René Maugé
DIRECTOR EJECUTIVO

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN, CAPACITACIÓN
Y PROMOCIÓN POLÍTICO ELECTORAL - CNE

Dr. Jacques Ramírez

DECANO GENERAL DE INVESTIGACIÓN

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

000379

**ESPACIO
EN
BLANCO**



INSTITUTO de la DEMOCRACIA

Confiere el presente

CERTIFICADO

2.

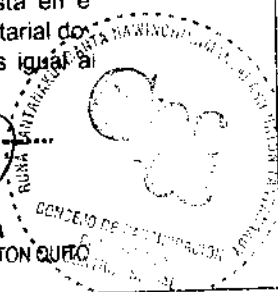
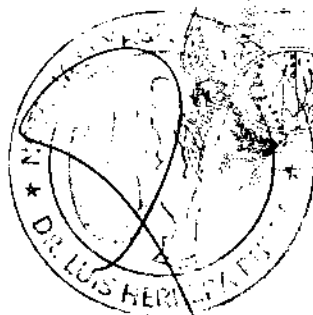
HÉCTOR PATRICIO TAPIA RAMÍREZ

ación en el **Conversatorio Reformas Electorales 2012**, realizado en el Auditorio Matilde Hidalgo de Prócel, del Consejo Nacional Electoral, en la ciudad de Quito, el día 13 de julio del 2012, con una duración de cuatro horas.

NOTARIA SEXAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITA.
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 del Art. 18, de la Ley Notarial do-
to fe que la COPIA que antecede, es igual al
documento presentado ante mi.

Quito, 28 AGO 2018

Dr. Luis Herrera Rueda
NOTARIO SEXAGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



**ESPACIO
EN
BLANCO**



El Instituto de Altos Estudios Nacionales

Certifica que:

Tapia Ramírez Hector Patricio

Participó en el Curso de:

Inversión Pública

De 32 horas de duración, llevado a cabo los días 26 al 29 de Junio del 2012.

Después de cumplir con los requisitos académicos establecidos por el IAEN en su Estatuto y demás normas internas.

Otorgado en la ciudad de Quito, el 19 de Noviembre del 2012.

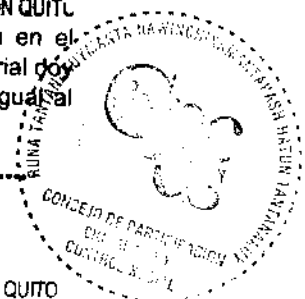
OSCAR MONTERO DE LA CRUZ
DECANO GENERAL ACADÉMICO

NOTARIA SEXAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 del Art. 18, de la Ley Notarial
doy fe que la COPIA que antecede, es igual al
documento presentado ante mí.

Quito, 28 AGO 2018

Dr. Luis Herrera Rueda

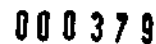
NOTARIO SEXAGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



0000198

000379

**ESPACIO
EN
BLANCO**



CERTIFICADO

HÉCTOR TAPIA

Dado en Quito, DM, 24 de noviembre de 2012.

Dr. Domingo Paredes
PRESIDENTE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Ing. Gustavo Villamagua
DIRECTOR NACIONAL DE
ORGANIZACIONES POLITICAS

NOTARIA SEXAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 del Art. 18, de la Ley Notarial de
1994, que la COPIA que antecede, es igual al
documento presentado ante m[í]

Quito, 20 AGO 2018

Dr. Luis Herrera Rueda

NOTARIO SEXAGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

0000199

**ESPACIO
EN
BLANCO**



Organización de los
Estados Americanos

La Organización de los Estados Americanos
a través de la Secretaría de Asuntos Políticos (SAP) y su
Departamento para la Gestión Pública Efectiva (DMEG)
y de su Departamento para la Cooperación y Observación Electoral (DECO)

Certifica que

Hector Patricio Tapia

ha aprobado satisfactoriamente el curso en línea:

“Estrategias para la Participación Electoral, Edición #4”

realizado del 18 de Septiembre al 20 de Noviembre de 2012, con una intensidad de 180 horas.

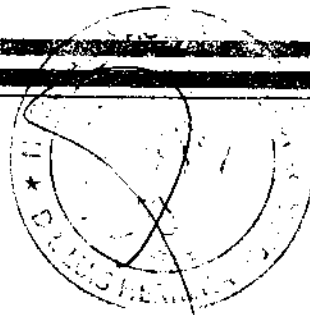
Expedido en Washington D.C., a 14 de Diciembre de 2012

NOTARIA SEXAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 del Art. 28, de la Ley Notarial doy
fé que la COPIA que antecede, es igual al
documento presentado ante mí.

Quito,

Dr. Luis Herrera Rueda

NOTARIO SEXAGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

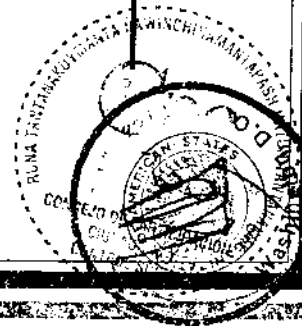


M F Trigo

Maria Fernanda Trigo
Directora, Departamento para la
Gestión Pública Efectiva

Betilde Muñoz-Pogossian

Betilde Muñoz-Pogossian
Directora Interina, Departamento para la
Cooperación y Observación Electoral



000379

0000100

**ESPACIO
EN
BLANCO**